			Re	egistro					Transferencias interna	cionales	Plazo de s	supresión	Seguridad de los DCPs		Respo	nsabilidad	
Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoria de da	ttos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	País al que se transfieren los datos	Entidades a las que se transfieren los datos	Periodo de conse	rvación de datos	Medidas de seguridad	Consejeria	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro	gado de Protección de datos O) de la Consejería
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO																	
Registro da la Ordan del Dos da Mi de la Comunidad del Madrid.	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumolimiento	distinciones y artículo 4 del Decreto 130/2017, de 31 de	Gestionar el titro de registro de las condicionaciones y, en ginareal, los atambs administrativos relacionados con la Ordan	Los dialinguidos con la Ordan del Dos de Mayo de la Comunidad de Madrid.	Diatos de carácter identificativo	Nombre y apellidos	восм	No	Ninguno	Negra	Período indeterminado	finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades	aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Espærea Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electórica y que se encuentran descritas el los documentos usar conforma la Política de Seruridad de	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA	SECRETAÑA GENERAL DEL CONSEJO DE GORIERNO	El Secretado Garnesi de Consejo de Cobierno.	tondetosorenidenci affirmadr ist org
Nombramientos y cases acordado por el Corsejo de Obbierno de la Comisión de Madido (Sentificación de la mismo de la Comisión de la Corsejo Gobierno.	necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interás público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos			Los destinatarios de los rombramientos y casas aprobado el Consejo Gobiemo de la Comunidad de Madrid.	Dates de Caracter Identificativo	Nombra y apalistos, DNI-DP-(Documento identificativo, drección potata, dirección olactrónica (PF, emal arc.), imagen, firma, firma electrónica, selfono, expariencia profesional, historial academico y primenencia a cedego o asociaciones profesionales.	BOCM y Consejerias competentes de la Comunidad de Madrid.	No	Ninguno	Negus	Periodo indeterminado	necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades	Las motisás de seguridad implantados correspondo a las esticadas de sesureda al Ameso II (Medidas de seguridad de sesureda al Ameso II (Medidas de seguridad por esta 2020) de la deman, por el que an el indicito de la Experimenta for al indicito de la Experimenta for al indicito de la Experimenta de indicito de la Las decumentos que commanna la Pública de seguridad de la Información de la AZFO. La Información de la AZFO.	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA	SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO	El Secretario Garneral de Consejo de Goldenno.	oonedersoorenide en is 80 made id ong
Decretos aprobados por el Preside de la Comunidad de Madrid.	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento ne de una misión nealizada en intereda público o en el ejercicio de poderea públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Anticulo 9. a) y 11,2 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.	Servir de registro informatizado de los Decretos aprobados por la Prezidencia de la Comunidad de Madrid.		Datos de carácter identificativo	Nombre y apallidos.	BOCM y Consejerias competentes de la Comunidad de Madrid.	No	Ninguno	Ninguna	Periodo indeterminado	necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las esfectadas de acuerdo al Areson II (Medidas de seguridas) del acuerdo al Areson II (Medidas de seguridas) del acuerdo acua de acuerdo a de desenvolvente de la Eugune Nacional de Seguridad en el anístico de la Caparamento Nacional de Seguridad en el Anístico de la decumente la que conforma la Política de Seguridad de la Información de la AEPIO.	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA		El Secretario General de Consejo de Gobierno.	iondatosoresidentia@madr id.org



				R	egistro				Transferencias internacionales	Plazo o	le supresión	Seguridad de los DCPs		Respo	nsabilidad	
II	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoría de	e datos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Periodo de co	nservación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
	ABOGACÍA GENERAL LA COMUNIDAD DI MADRID															
1	Base de informes juridic escritos procesales realizados por los letra en el ejercicio de su funciones (Carpeta Ar	os interés público o en el	Ley de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid (Ley 3/199 de 30 de marzo)	Consulta por parte de los Letrados de los diferentes escritos processelas e informes jurídicos como modelo o guía para sua - Consulta a nivel interno dentro de los procedimiento judiciales abiertos contra o por la Comunidad de Madrid	Empleados	Datos de carácter identificativo	Nombre/Apellidos/DNI y Razón social	Son datos de consulta solo para los letrados de la Abogacia General.	No	Periodo indeterminado	finalidad para la que se recabaron y para determinar	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Amoro I (Medidas de seguridad) del Real Decreto 32010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ambito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	ABOGACÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Abogado General	protecciondatospresidencia@madri d.org
2	Base de datos Jurídio (INFOLEX)	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid (Ley 3/1999 de 30 de marzo)	Base de datos de los contenciosos (de cualquier orden jurisdicional) en los que es parte interesada la Comunidad de Madrid, y que asuberincorio de la designación de pleitos a cada Letrado de la subdirección de contencioso-Consulta a nivel interno dentro de los procedimiento judiciales ablentos contra o por la Comunidad de MAdrid de MADRIDO de la contra cont	Empleados	Datos de carácter identificativo	Nombre . Apellidos y DNI o CIF de los particulares con pleitos con la Comunidad de Mandrid y Nombre, apellidos y correo institucional de los Letrados de la Subdirección de Contencioso	Se trata de una base de datos que almacena desde 2016, por la entrada en vigor de LEXNET, todos los procedimientos en los que es parte la Comunidad de Madrid	No	Periodo indeterminado	necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Arexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 32010, de 3 de enero, por el que se regula el Espuran Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	ABOGACÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Abogado General	protecciondatospresidencia@madri d.org

vicepresidencia, consejeria de presidencia y portavocia del gobierno Comunidad de Madrid

					Re	gistro				Transferencias internacionales	Plazo de	supresión	Seguridad de los DCPs		Responsabi	lidad	
II	Acti	ividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoría de da	atos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Periodo de cons	servación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
		CECONSEJERÍA DE PRESIDENCIA															
1	de con	ro de prestadores del servicio municación audiovisual de la	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legil aplicable al responsable del tratamiento.	Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Asudiovisual	cumplimiento de la normativa vigente	Otros (personas de contacto, etc. especificari): Licencitatrios de servicios de comunicación audiovisual, accionestas de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual	Datos de carácter identificativo. Datos académicos y profesionales, Información comercial, Transacciones de bienes y servicios, Datos económicos, financieros y de seguro	nombre y spellidos, DNICIF/Documento identificativo, dirección postal, emall, teléfono, fax, tiluaciones, actividades comerciales, bienes patimoses. Journal patimoses financieras	Personas físicas o jurídicas y representantes de las mismas	No	Periodo indeterminado	finalidad para la que se recabaron y para determinar	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Arexo II (Medidas de seguridad) de Red Decetes 2020, de 6 de meno, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ambito de la Administración Electronic		VICECONSEJERÍA DE PRESIDENCIA	Diaz Ayuso, Isabel	protecciondatospresidencia@m adrid.org

				Registr	0				Transferencias internacionales	Plazo d	le supresión	Seguridad de los DCPs		Respons	sabilidad	
ID	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoría de da	atos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Periodo de co	nservación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
C	D.G. DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID															
1	Gestión de documentación de aturaleza parlamentaria	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 1/83 Gobierno y Administración Comunidad de Madrid Reglamento Asamblea de Madrid	Tramitación de iniciativas parlamentarias de acuerdo con el Reglamento de la Asamblea y asi garantizar correcta coordinación de la actividad administrativa en las relaciones del Gobierno con la Asamblea Legislativa. Consulta	Diputados. Órganos de la Asamblea	Datos de carácter identificativo, Datos especialmente protegidos	Nombre y apellidos. Firma.Pertenencia grupo parlamentario	Administración de la Comunidad de Madrid. Gabinetes. Otras Administraciones Públicas e Instituciones Públicas.	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Una vez finalizada la etapa de gestión, parte de la base de datos es de consulta e interés histórico.	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en admisito en la Admisistración El Decresional	DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA		Director General	protecciondatospresidencia@m adrid.org
2	Acreditación asesores parlamentarios.	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	junio estructura Consejería	Asegurar adecuada relación con la Asamblea	Empleados	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos. Firma. DNI	Asamblea de Madrid	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicide su supresión o ejercite su derecho de oposición.	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA	D. G. DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID	Director General	protecciondatospresidencia@m adrid.org

						Registro				Transferencias internacionales	Plazo	de supresión	Seguridad de los DCPs		Respo	onsabilidad	
ID		vidad de amiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoría de d	latos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Periodo de co	onservación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
	EUROI COOPE	E ASUNTOS DPEOS Y PERACIÓN L ESTADO															
1	inform	vidad de mación y ulgación	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Decreto 130/2017, de 31 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidenci, a Justicia y Portavocia del Gobierno de la C.M. Convenio marco de colaboración 2018-2020 Comisión Europea-Comunidad de Madrid para centro de información "Europe Direct"	datos se recogen por su suscripción voluntaria o por su aceptación de la recepción del servicio.	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	Identificativos: nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección postal, dirección electrónica, firma, firma electrónica, telefóno, fax, huella	Empresa contratada como gestora documental y de los servicios on line de bases de datos y de alerta. Datos alojados en servidor de Madrid Digital	No	Periodo indeterminado	cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se	Las medidas de seguridad implantadas correspondonden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D. G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO	Director/a General	protecciondatospresidencia@m adrid.org
2	de Asocia	d de Registro iaciones del iranjero	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	la Comunidad de Madrid a los madrileños residentes en el	Se recogen los datos de representantes o apoderados de personas jurídicas y de personas físicas de Asociaciones y Centros de madríleños en el Extranjero para su preceptiva inclusión en el Registro de Asociaciones en el extranjero a fin de que puedan ejercitar sus derechos.	Apoderados	Datos de carácter identificativo	Identificativos: nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección postal, dirección electrónica, firma, fax, huella .	Registro de carácter público de acceso general (Comunidad de Madrid- D.G.Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado)	No No	Periodo indeterminado	cumplir con la finalidad para la	Las medidas de seguridad implantadas correspondonden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D. G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO	Director/a General	protectiondatospresidencia@m adrid.org
3	y Rela	d de Agenda elaciones ucionales	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidenci, a Justicia y	Para disponer de sus contactos , se recogen los datos de todas las personas físicas y jurídicas, representantes de personas jurídicas, con las que la Dirección General tiene relación por las funciones que tiene encomendadas . Esta actividad de tratamiento recoge la agende institucional que corresponde a la Dirección General.	Personas físicas y representantes o apoderados de personas físicas que entran en contacto institucional (empresas, proveedores, universidades, órganos, organismos y entidades públicas, asociaciones y fundaciones) incluye firmantes de Convenios y autoridades públicas y privadas.	Datos de carácter identificativo, Datos académicos y profesionales, Datos económicos, financieros y de seguro		Personas físicas, personas jurídicas, representantes de personas jurídicas	No	Periodo indeterminado	cumplir con la finalidad para la	Las medidas de seguridad implantadas correspondonden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D. G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO	Director/a General	protecciondatospresidencia@m adrid.org
4		d de fomento omoción in	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	colaboración 2018-2020 Comisión Europea-Comunidad de Madrid para centro de información "Europe Direct"	Para la tramitación y resolución de ayudas, subvenciones y becas : se recogen los datos de sus solicitantes y de sus beneficiarios , sean personas físicas o apoderados de personas jurídicas. Envio de información institucional	Candidatos, Becarios, Apoderados	Datos de carácter identificativo, Datos académicos y profesionales, Datos económicos, financieros y de seguro, Características personales	Identificativos: nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección postal, dirección electrónica, firma, firma electrónica, telefóno, fax, huella, personales: nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, académicos y profesionales: titulaciones, formación, experiencia profesional., historial académico y económicos: datos bancarios	Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), Entidades Bancarias, Intervención Delegada de la Consejería e I.G. de la C.M.	No	Periodo indeterminado	cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles	Las medidas de seguridad implantadas correspondonden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D. G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO	Director/a General	grotecciondatospresidencia@m adrid.org

					Registro				Transferencias internacionales	Plazo d	e supresión	Seguridad de los DCPs		Respo	onsabilidad	
ID	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoría de d	atos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Periodo de cor	nservación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
	D.G. DE GOBIERN ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO															
1	Notificaciones electrónicas	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	Registro de usuarios que desean recibir sus notificaciones por medios electrónicos	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	NIF, nombre y apellidos, razón social, correo electrónio y telefono	Empleados públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Director/a General	protecciondatospresidencia@madr id.org
2	Situación de Expedientes	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	Datos del usuario que desea conocer el estado de tramitación de su expediente	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	NIF, nombre y apellidos, razón social, correo electrónio	Empleados públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Director/a General	protecciondatospresidencia@madr id.org
3	Portafirmas Electrónico	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	Datos de empleados y altos cargos que acceden a la aplicación	Empleados	Datos de carácter identificativo	Nombre, apellidos, Unidad administrativa	Empleados Públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Director/a General	protecciondatospresidencia@madr id.org
4	Consulta de Datos o carácter personal	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	Dejar traza de quien consulta el dato, de quién, qué dato consulta y para qué	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	Identidad del empleado y del ciudadano (NIF, nombre y apellidos)	Empleados públicos	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Director/a General	protecciondatospresidencia@madr id.org
5	Procedimiento para elaboración de cartas/Consulta (cser)	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	las Cartas de Servicios y los		Empleados	Datos de carácter identificativo, Detalles del empleo	Nombre y apellidos, dirección electrónica (email), Categoría y puesto de trabajo.	Empleados públicos.	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE GOBIERNO ABIERTO Y ÁTENCIÓN AL CIUDADANO	Director/a General	protecciondatospresidencia@madr id.org
6	Procedimiento de evaluación./Consult (EFQM)	necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos	de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los	Realización según el modelo EFQM, de evaluaciones de excelencia.	Empleados	Datos de carácter identificativo, Detalles del empleo	Nombre y apellidos, dirección electrónica (email), Categoria y puesto de trabajo.	Empleados públicos y profesionales de calidad	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 20210, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Director/a General	protecciondatospresidencia@madr id.org
7	Encuestas y estudios.	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Decreto 130/2017, de 31 de octubre, , del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejeria de Presidencia, Justicia y Portavocia del Gobierno	Realizar estudios de calidad y satisfacción	Empleados	Datos de carácter identificativo, Detalles del empleo	Nombre y apellidos, dirección electrónica (email), Categoria y puesto de trabajo.	Empleados	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Director/a General	protecciondatospresidencia@madr id.org
8	Suministros energéticos	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Decreto 130/2017, de 31 de octubre, , del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocia del Gobierno	Contacto con personas responsables de las Unidades en las que existen suministros de electricidad y de gas natural	Empleados	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos, dirección de correo, teléfono, Unidad y puesto de trabajo	Funcionarios de la CM	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Acceso protegido por contraseña	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Director/a General	protecciondatospresidencia@madr id.org
9	Presentación, recepción, tramitación y respuesta de las sugerencias y queje presentadas por los ciudadanos.	de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos	Decreto 21/2002, de 24 de	y agradecimientos planteados por los ciudadanos relativos a los		Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Información comercial, Datos económicos, financieros y de seguro, Transacciones de bienes y servicios	Datos que permitan la identificación y localización del reclamante, a efectos de su notificación, así como los referidos al objeto de su sugerencia o queja.	competentes por razón de la materia objeto de la queja o	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los mismos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Director/a General	protecciondatospresidencia@madr id.org



					Registro				Transferencias internacionales	Plazo d	le supresión	Seguridad de los DCPs		Respo	onsabilidad	
ID	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoría de da	atos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Periodo de cor	nservación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
11	Atención al Ciudadano	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	del Procedimiento Administrativo Común de las	Información y atención a los ciudadanos a través de diversos canales de comunicación que se ponen a su disposición. Realización de estudios de percepción sobre el sistema de atención ciudadana.	Ciudadanos, Otros (personas jurídicas)	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos, razón social,DNI/CIF/Documento identificativo, dirección postal, dirección electrónica, teléfono	Interesado (persona física o jurídica), Administraciones Públicas, Defensor del Pueblo, Juzgados y Tribunales.	No	Periodo indeterminado	necesario para cumpir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudiaran de dicha	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Director/a General	protecciondatospresidencia@madr id.org
12	Registro general de documentos	de una obligación legal	del Procedimiento	Gestión de la entrada y salida de documentosRegistro electrónico.	Ciudadanos, Otros (personas jurídicas)	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos, razón social DNI/CIF/Documento identificativo, dirección postal, dirección electrónica, firma, firma electronica. Datos de representación, en su caso. Datos relacionados con el documento presentado, en su caso.	Interesado (persona física o jurídica), Administraciones Públicas, Defensor del Pueblo, Juzgados y Tribunales.	No	Periodo indeterminado	finalidad para la que se	seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	Director/a General	protecciondatospresidencia@madr id.org

				Re	gistro				Transferencias internacionales	Pla	azo de supresión	Seguridad de los DCPs		Responsabil	idad	
ID	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoría de d	atos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Periodo o	de conservación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
	D.G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA															
1	GESTION DE FORMACIÓN: Recogida de datos, tratamiento, utilización, consulta y cesión si procede	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el ratismiento de sue dato: personales pera uno o varios fines específicos, RGPD 6.1 c) el tratamiento es mecasario es medigación legal apricable al responsable del tratamiento.	de 30 de octubre, texto refundido de la Ley del Estatuto	Gestión de los cursos de formación para empleados públicos y obtención de datos que permitan la evaluación de las actividades formativas	Empleados, Proveedores	Datos de carácter identificativo, Características personales, Detalles del empleo, Jatos económicos, financieros y de seguro	Alumnos: Nombre y apellidos, NIF, teléfono , e mail, categoria laboral, currente de la categoria laboral, currente de la categoria laboral, Empresa y Profesores: Nombre y apellidos o Razón Social.NIFICIF, teléfono , e mail, cursos realizados impartido, importe pagado	Madrid, Cámara de Cuentas u organados de análoga naturaleza, Coordinadores de Formación,	No	Periodo indeterminado	es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a la sa aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, po el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad er el ámbito de la Administración Electrónica	DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA	D. G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Director General.	protecciondatospresidencia@m. adrid.org
2	SUBVENCIONES DE FORMACION A ENTIDADES LOCALES: Recoglida de datos, tratamiento, utilización, consulta y cesión si procede	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos., RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legia aplicable al responsable del tratamiento.			Otros: Entidades Locales solicitantes de la subvención	Datos de carácter identificativo. Datos económicos, financieros y de seguro	CIF, denominación de la entidad local, domicilio, cif, nombre y apellidos del representante, importe concedido	Intervención de la Comunidad de Madrid, Cámara de Cuentas u organados de análoga naturaleza, Interesados legitimos.	No	Periodo indeterminado	es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, po el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad er el ámbito de la Administración Electrónica	DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA	D. G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Director General.	protecciondatospresidencia@m adrid.org
3	ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO: recogida y utilización de los datos necesarios para el desarrollo de los procesos previstos en la normativa que regula el acceso al Empleo Público y la carrera prefesional de los empleados públicos.	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines especificos, RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 do octubre, por el que se apureba el texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público. Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.	Acceso al Empleo Público	Candidatos Empleados	Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo. Características personales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Circunstancias sociales	Grado de discapacidad, Datos de violencia de género y malos tratos, y relativos a condenas y delitos penales. Nombre y apellidos, DNINIFI/Documento indentificativo, dirección postal, dirección electrónica, teléfono, firma, firma electrónica. Sexo, Nacionalidad, fecha de nacimiento, condición de familia numerosa. Cuerpo/Escala al que pertenece, arigipedad. Situación de desempleo. Victima o Samilla de victima de terrorismo	Otras unidades de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, po el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad et el ámbito de la Administración Electrónica	DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA	D. G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Director General.	protecciondatospresidencia@m adrid.org
4	prevención	RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes público conferidos al responsable del tratamiento.	Art. 31.2 Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales	Asesoramiento técnico en materia de prevención de riesgos taborales	Empleados	Datos de carácter identificativo, Características personales,	Datos relativos a salud, afiliación sindical, nombre y apelitios, DNUCIF/Documento identificativo, número de registro de personal, dirección postal, dirección postal, dirección postal, dirección postal, dirección postal, dirección fata, sexo, nacionalidad, edad, fecha de nacimiento, puestos de trabajo, etc.	Consejerías/Organismos de la Administración de la Comunidad de Madrid. Empleados públicos y sus representantes. Servicio de Prevención de la Dirección General de Función Pública de la Comunidad de Madrid. Empresas adjudicatarias contrato actividades preventivas.	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) el Real Decreto 32/010, de 8 de enero, po el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad el el ámbito de la Administración Electrónica	DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA	D. G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Director General.	protecciondatospresidencia@m adrid.org
5	INCOMPATIBILIDADES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Recogida, grabación, conservación consulta, utilización de datos		Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración			Datos de carácter identificativo,	pertenencia a colegios, asociaciones profesionales, fundaciones,	Empleaddos, Otros (Administración Pública, Juzgados y Tribunales, Boletines Officiales)	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, po el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad er el ámbito de la Administración Electrónica	DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA	D. G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Director General.	<u>protecciondatospresidencia@m</u> <u>adrid.org</u>
6	CENSO DE ELECCIONES SINDICALES. Grabación, conservación, elaboración, modificación, consulta, utilización y cesiones de datos que resulten de comunicaciones y consultas.	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.		Facilitar la realización de elecciones de representantes de los trabajadores	Empleados, Otros (Organizaciones Sindicales)	Datos de carácter identificativo, Características personales	Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, edad	Unidades de Personal de las Consejerías y Organismos de la Administración de la Comunidad de Madrid y a las Organizaciones Sindicales que hayan realizado el praeviso de la convocatoria de elecciones sindicales.	No	Periodo indeterminado	es necesario para cumplir con la finalidad para la	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) el Real Decreto 32010, de 8 de enero, po el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad er el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA	D. G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Director General.	protecciondatospresidencia@m adrid.org
7	REGISTRO DE ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Grabación, conservación, elaboración, modificación, consulta, utilización y cesiones de datos que resulten de comunicaciones y consultas,	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Medidas Fiscales, Administrativas y de	Gestión Aministrativa del Registro de Órganos de Representación del Personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid		Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo	Afiliación sindical, nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, firma	Unidades de Personal de las Consejerías y Organismos de la Administración de la Comunidad de Madrid, a cada una de las Organizaciones Sindicales, con representantes inscritos en este Registro, solicitantes de la información y a los interesados.	No	Periodo indeterminado	es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas do seguridad) el Real Decreto 32010, de 8 de enero, po el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad er el ámbito de la Administración Electrónica	DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA	D. G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Director General.	protecciondatospresidencia@m adrid.org
8	ENTIDAD COLABORADORA Recogida y tratamiento de datos	tratamiento., RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para	Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre Artículo 18 I) del Decreto 130/2017, de 31 de octubre, del	Gestión de la IT y económico administrativa de la prestaciones saniario asistenciales por AT de los empleacións públicos por la C M Empresa Colaboración a punte bais prestacionados publicos por la C M Empresa Colaboración a punte bais confirmación y alta médica incapacidad temporal contingencias profesionales; prescripciones facultativas e informes médicos. Gestión económica y contable de pagos a centros sanitarios y especialistas médicos, pagos de subsidios y prestaciones sanitario-asistenciales al personal incluido en de régimen de colaboración con la Seguridad Social.	Empleados, Proveedores, Otros (personas de contacto, etc. (especificary); Empleados, Proveedores, Otros (personas de contacto, etc. (especificary):Médicos especialistas,	Datos de carácter identificativo, Características personales, Detalles del empleo, Datos económicos,	nombre y apellidos, DNI, número de Seguridad Social, dirección postal y electrónica, firma y tarjeta sanitaria, edad, categoría/grado, puestos de trabajo, datos bancarios, datos económicos de nómina, bienes y servicios recibidos por el afectado,		No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición. Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para i ca que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de segundad implantadas corresponde a	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D. G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Director General.	protecciondatospresidencia@m adrid.org
9	AGENDA DE CORREO ELECTRÓNICO Utilización de datos para comunicaciones masivas a los empleados públicos	RGPD 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público.	Facilitar un sistema ágil de comunicación profesional al personal al servicio de la comunidad de madrid dado de alta en el correo electronico así como control de la distribución de correos masivos	Empleados	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos,dirección electrónico, teléfono, fax,	Empleados con dirección electrónica	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de a seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, po el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA	D. G. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Director General.	protecciondatospresidencia@m_ adrid.org

				Re	gistro				Transferencias internacionales	Plazo d	e supresión	Seguridad de los DCPs		Respons	sabilidad	
ID	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoría de d	latos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Periodo de con	servación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
	D.G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL															
1	CURSOS DE FORMACIÓN	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conteridos al responsable del tratamiento.	LRBRL 7/1985, 2 de abril	Información personal obtenida de la gestión de solicitudes e impartición de los cursos de formación celebrados en el marco de los planes semestrales de formación del personal de las EELL de la Comunidad de Madrid	Alumnos, profesores	Datos de carácter identificativo	NOMBRE, APELLIDOS, DNI, TELÉFONO, DOMICILIO, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, FIRMA	Gestión propia del Centro Directivo. Autoridades y óganos jurisdiccionales en cumplimiento de deberes de información/colaboración.	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con le finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D. G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	DIRECTOR GENERAL	protecciondatospresidencia@madri d.org
2	VIDEOVIGILANCIA ALCALA GALIANO	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada	Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones. Control de acceso de visitas.	Ciudadanos, personal al servicio DGAL o de otras AAPP.	Datos de carácter identificativo	Registro mediante captura de imagen por sistema de videocamaras	Gestión propia del Centro Directivo. Autoridades y óganos jurísdiccionales en cumplimiento de deberes de información/colaboración.	No	Perido determinado	1 MES	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D. G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	DIRECTOR GENERAL	protecciondatospresidencia@madri d.org
3	GESTION MERITOS AUTONOMICOS FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL CON HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL (FHN)	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conteridos al responsable del tratamiento.	LRBRL 7/1985, 2 DE ABRIL	GESTION DE INFORMACION DE LOS MERITOS AUTONOMICOS OBTENIDOS POR LOS FHIN A LOS EFECTOS DE SU VALORACIÓN EN LOS CONCURSOS PREVISTOS EN LA LRBRL Y DISPOSICIONES DE DESARROLLO; Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS	ADMINISTRACION LOCAL CON HABILITACION DE	Datos de carácter identificativo, Datos académicos y profesionales	NOMBRE, APELLIDOS, DNI, TELÉFONO, DOMICILIO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA, AAPP PARA LAS QUE HA PRESTADO SERVICIO Y TIEMPO DE PRESTACION. DOCUMENTOS DE MERITOS PROFESIONALES A ACREDITAR Y VALORAR	GESTION PROPIA DGAL Y OTRAS AAPP. AGE EN GESTION DEL CONCURSO UNITARIO Y EELL PROMOTORAS DE LOS CONCURSOS ORDINARIOS	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D. G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	DIRECTOR GENERAL	protecciondatospresidencia@madri d.org
4	ASESORAMIENTO MUNICIPAL	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	LRBRL 7/1985, 2 de abril	GESTIÓN DE CONSULTAS DE ASESORAMIENTO JURIDICO, TECNICO O ECONOMICO A LA ADMINISTRACION LOCAL, TANTO PERSONAL FUNCIONARIO COMO CARGOS PUBLICOS ELECTOS	PERSONAL AL SERVICIO DE LA EELL Y MIEMBROS DE ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION LOCAL	Datos de carácter identificativo	NOMBRE, APELLIDOS, DNI, DOMICILIIO, TELÉFONO, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, FIRMA, ENTIDAD A LA QUE PERTENECE	Centro Directivo. Autoridades	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D. G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	DIRECTOR GENERAL	protecciondatospresidencia@madri d.org
5	BASE DE DATOS FHN PARA PROVISION TEMPORAL	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	LRBRL 7/1985, 2 de abril	Obtención de datos personales y de contacto de funcionarios de habilitación nacional que se inscriben voluntariamente en una bolsa de llamamiento para cobertura provisional de puestos reservados n laa EELL de la CM	Nacional	Datos de carácter identificativo	NOMBRE, APELLIDOS, TELÉFONO, DIRECCIÓN ELECTRONICA,	GESTIÓN PROPIA DEL Centro Directivo.	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con li finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ambito de la Administración	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D. G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	DIRECTOR GENERAL	protecciondatospresidencia@madri d.org

					Reç	istro				Transferencias internacionales	Plazo de	supresión	Seguridad de los DCPs		Respon	sabilidad	
1	D	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoría de o	datos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Periodo de cons	servación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
	6	FUNCIONARIOS CON HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejericcio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	LRBRL 7/1985, 2 DE ABRIL	RELACION DE PUESTOS RESERVADOS Y TITULARES; SOLICITUDES DE PROVISION TEMPORAL DE PUESTOS FHN; REGISTRO INTEGRADO FHN	FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL CON HABILITACION DE CARÁCTER NACIONAL.	Datos académicos y profesionales, Datos de carácter identificativo	NOMBRE, APELLIDOS, DNI,TELÉFONO, DOMICILIO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA, SUBESCALA PROFESIONAL A LA QUE PERTECHECEN LOS FHN Y TITULACIÓN ACADEMICA	GESTIÓN PROPIA DEL Centro Directivo. ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO; ADMINISTRACIONES LOCALES AFECTADAS POR LA RESOLUCION DE PROVISION TEMPORAL. Autoridades y óganos jurisdiccioneles en cumplimiento de deberes de información/colaboración. COSITAL (COLEGIO DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL)	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D. G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	DIRECTOR GENERAL	protecciondatospresidencia@madri d.org
;	7 SI	ONSULTAS Y OLICITUDES DE IFORMACION DE IUDADANOS	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas	CIUDADANOS EN	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	NOMBRE, APELLIDOS, DNI, TELÉFONO, DOMICILIO, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, FIRMA.	Centro Directivo. Autoridades	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D. G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	DIRECTOR GENERAL	protecciondatospresidencia@madri d.org
1		ONTROL DE ACCESO EGURIDAD EDIFICIO	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada	Garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones. Control de acceso de visitas.	Ciudadanos, personal al servicio DGAL o de otras AAPP.	Datos de carácter identificativo	NOMBRE, APELLIDOS, DNI, ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA,	Gestión propia del Centro Directivo. Autoridades y óganos jurisdiccionales en cumplimiento de deberes de información/colaboración.	No	Periodo indeterminado	durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles	Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D. G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	DIRECTOR GENERAL	protecciondatospresidencia@madri d.org
,	9 R	EGISTRO DE CONTROL ECEPCION PAPEL DE CTAS EELL		Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales		Personal al servicio de las EELL	Datos de carácter identificativo	NOMBRE, APELLIDOS, DNI, FIRMA, EELL A LA QUE PERTENECEN	GESTIÓN PROPIA DEL Centro Directivo.	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D. G. DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	DIRECTOR GENERAL	protecciondatospresidencia@madri d.org

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO Comunidad de Madrid

				Re	gistro				Transferencias internacionales	Plazo de s	supresión	Seguridad de los DCPs		Responsabi	lidad	
D	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoría de d	atos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Periodo de conse	rvación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
	D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN															
	Envío de convocatorias y notas de ensa, sobre actividades del Gobierno regional	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferios al responsable del tratamiento.	N/A	Esta actividad de tratamiento responde a las relaciones institucionales y de comunicación de la Drección General de Medica de la Comunidad de Madrid. Ricoge su agenda institucional	Otros (personas de contacto, etc. (especificar)): Personas lísicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas, con las que la Medios mantiene relación en función de las actividades que tienen encomendadas. Representantes de medios de comunicación.	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos, dirección postal, dirección electrónica, teléfono, medio de comunicación en que trabaja y cargo que ocupa	Personas físicas, incluidas las que representan a personas juridicas relacionadas con las actividades de la Dirección General de Medios de la Comunidad de Madrid	No	Periodo indeterminado	interesados mantengan su posición		VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DE GOBIERNO	DIRECTORA GENERAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DIRECTORA GENERAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	protecciondatospresidencia@ma drid.org
2	Contactar telefónicamente y enviar material por correo postal, sobre actividades del Gobierno regional	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	N/A	Esta actividad de tratamiento responde a las relaciones institucionales y de comunicación de la Dirección General de Medico de la Comunidad de Madrid. Recoge su agenda institucional	Otros (personas de contacto, etc. (específicar)): Personas físicas, incluídas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas, con las que la Medios mantiene relación en función de las actividades que tienen encomendadas. Representantes de medios de comunicación.	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos, dirección postal, dirección electrónica, teléfono, medio de comunicación en que trabaja y cargo que ocupa	Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas relacionadas con las actividades de la Dirección General de Medios de la Comunidad de Madrid	No	Periodo indeterminado	interesados mantengan su posición		VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DE GOBIERNO	DIRECTORA GENERAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	DIRECTORA GENERAL DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	protecciondatospresidencia@ma drid.org

				Registro					Transferencias internacionales	Pla	zo de supresión	Seguridad de los DCPs		Responsabilidad	
ID	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Catego	ría de datos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Periodo de	e conservación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
	D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN														
1	Recogida, registro, consulta, utilización, comunicación, supresión del REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interes público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley Orgánica 1/2002, reguladora del Derecho de Asociación, R.D. 949/2015 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones	SERVIR DE SOPORTE DOCUMENTAL PARA LA PUBLICIDAD REGISTRAL DE LAS ASOCIACIONES Y SE USARA CON ESTE FIN	Ciudadanos,	Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F. NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCION TELEFONO	CONSEJERIA DE EDUCACION C DE M (REGISTRO DE AMPAS) MINISTERIO DE INTERIOR DE REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES EL ACCESO ES PUBLICO RESPECTO DE ADUELLOS DATOS INSCRITOS EN LA HOJA REGISTRAL EL RESTO DE DATOS SON CEDIDOS SEGUN LEY DE PROTECC DATOS	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	acuerdo al Anexo II del Real	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN	protecciondatospresidenc ia@madrid.org
2	Recogida, registro y consulta CONTROLADORES DE ACCESOA À ESPECTÁCULOS	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una nisión realizada en interés público e en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Decreto 163/2008, de 29 de diciembre, por el que se regula la actividad de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas	MANTENIMIENTO DE DATOS DEL PERSONAL QUE SE EXAMINA PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNET DE CONTROLADOR DE ACCESO A ESPECTÁCULOS	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	D.N.L/N.LF. NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCION TELEFONO PERMISO RESIDENCIA Y TRABAJO	ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no sollicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	Las medidas de seguridad aplicables corresponden, principalmente, a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema.	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN	protectiondatospresidenc ia@madrid.org
3	Recogida, registro y consulta de LOCALES DE ESPECTACULOS PUBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECMIENTOS DE PUBLICA CONCURRENCIA	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en intente público o en el ejercicio de poderes públicos confeticos el responsable del tratamiento.	Ley 17/1997, de 4 de julio, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la C. M./ Decreto 184/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos. Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones.	RELACION DE LOS DATOS DE LOS LOCALES DE ESPECTACULOS PUBLICOS, ESTABLECIMIENTOS DE PUBLICA CONCURRENCIA SOMETIDOS A PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACION, ASIGNACION DE NUMERO DESTRIFICATIVO Y EXPEDIENTES SANCIONADORES	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	D.N.I.N.LF. NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCION TELEFONO	Personas físicas y personas físicas representantes de personas jurídicas	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	Las medidas de seguridad aplicables corresponden, principalmente, a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema.	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN	protecciondatospresidenc ia@madrid.org
4	Recogida, registro y consulta GESTIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DE APOYO Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DE TERRORISMO	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al resporsable del tratamiento.	Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid / Ley 1/2/1996, de 19 de diciembre, de la Comunidad de Madrid, de Ayudas a las Víctimas del Terrorismo	MANTENIMIENTO ACTUALIZADO DE RELACION DE LOS DATOS DE ENTIDADES DE APOYO Y ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DE TERRORISMO QUE PARTICIPEN EN LAS CONVOCATORIAS DE CONCESION DE AYUDAS PUBLICAS PROMOVIDAS POR LA CONSEJERIA	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	D.N.L/N.LF. NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCION TELEFONO FIRMA CORREO ELECTRONICO, PODER DE REPRESENTACION	OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA BANCOS, CAJAS DE AFORRO Y CAJAS RURALES	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	principalmente, a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN	protecciondatospresidenc ia@madrid.org
5	Recogida, registro, consulta, utilización para GESTION DE FORMACION de profesores y alumnos de cuerpos de policias locales de la C. M.	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policias Locales de la Comunidad de Madrid	DISPONER DE INFORMACION DE PROFESORES COLJABORADORES Y DE ALUMNOS PARA CUBRIR LAS FUNCIONES Y PREFERENCIAS DE FORMACION	Otros (personas de contacto, etc. (especificar)):	Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F. NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCION TELEFONO FIRMA FIRMA ELECTRONICA	ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID, AYUNTAMIENTOS	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no sollicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	principalmente, a las aplicadas de	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN	protecciondatospresidenc ia@madrid.org
6	Recogida, registro y consulta para SUBVENCIONES oncedidas a CUERPOS POLICIA LOCAL	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público e en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid	GESTION DE SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID A LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL APOYO A LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LOS CUERPOS DE POLICIA LOCAL DE LA REGION	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	D.N.L/N.LF. NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCION TELEFONO FIRMA FIRMA ELECTRONICA	ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID, AYUNTAMIENTOS	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	acuerdo al Anexo II del Real	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN	protecciondatospresidenc ia@madrid.org
7	Recogida, registro y consulta para GESTION DE BESCAM	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferios al responsable del tratamiento.	Acuerdo Consejo de Gobierno Comunidad de Madrid, de 8 de enero de 2004, de aprobación del Programa de Actuación para la implantación de las bases operativas de las Brigadas Especiales de Seguridad (BESCAM)	COORDINACION Y GESTION DEL PROYECTO DE SEGURIDAD BESCAM PROYECTO DE SEGURIDAD BESCAM SERVADOS DE LA SUSCRIPUCIÓN DE LOS CONVENOS COL LOS AVINTAMENTOS PARA LA MIPLANTACION DE DICHO PROYECTO	Otros (personas de contacto, etc. (especificar)):	Datos de carácter identificativo	D.N.L/N.LF. NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCION TELEFONO FIRMA FIRMA ELECTRONICA	ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID, AYUNTAMIENTOS	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no sollicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	Las medidas de seguridad aplicables corresponden, principalmente, a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema.	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN	protecciondatospresidenc ia@madrid.org
8	Recogida, registro y consulta de datos de efectivos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado integrados en ACUERDOS DE VIGILANCIA	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una mission nealizada en intentes público e en el ejercicio de poderes públicos contenticos al responsable del tratamiento.	Convenio de colaboración con el Ministerio del Interior en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones autonómicas / Ley 39/2015, de procedimiento administrativo común	GESTION Y TRAMITACION DEL ACUERDO CON EL MINISTERIO INTERIOR PARA VIGLANCIA Y PROTECCIÓN EDIFICIOS AUTONOMICOS SEGUIMIENTO DATOS PERSONALES EFECTIVOS GUARDIA CIVIL DERIVADOS DE DICHO ACUERDO	Otros (personas de contacto, etc. (especificar)):	Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.LIF. NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCION TELEFONO FIRMA FIRMA ELECTRONICA	ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y DEL ESTADO	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN	protecciondatospresidenc ia@madrid.org

				Registro					Transferencias internacionales	Plazo de supresión	Seguridad de los DCPs		Responsabilidad	
ID	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categori	ía de datos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Periodo de conservación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
9	Recogida, registro y consulta para CONTROL ACCESO PRESIDENCIA	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en intertes público en en el ejercicio de podress públicos conferidos al responsable del tratamiento.	DECRETO 87/2018, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno	CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS QUE ACCEDEN AL EDIFICIO EL HORARIO EN LE QUE SE HA PRODUCIDO LA VISITA Y LA DEPENDENCIA VISITADA	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.LF. NOMBRE Y APELLIDOS IMAGENIVOZ	ADMINISTRACION COMUNIDAD DE MADRID	No	Periodo indeterminado la ferencia de oposición.	Las medidas de seguridad aplicables corresponden, principalmente, a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema.	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN	protectiondatospresidenc ia@madrid.org
10	Recogida, registro y consulta de SERVICIOS DIARIOS DE SEGURIDAD	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público e en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	DECRETO 87/2018, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocia del Gobierno	CONOCER LA SITUACION DE LOS SERVICIOS DIARIOS DE SEGURIDAD	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.I.F. NOMBRE Y APELLIDOS	ADMINISTRACION COMUNIDAD DE MADRID		Periodo indeterminado de operación o ejercite su derecho de operación.	Las medidas de seguridad aplicables corresponden, principalmente, a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema.	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN	protecciondatospresidenc ia@madrid.org
11	Recogida y registro datos PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una mission realizada en intenta público e en el ejercicio de poderes públicos confeticos el responsable del tratamiento.	Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia	RECOPILAR DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN DATOS RELEVANTES PARA LA PROTECCIÓN CIVIL. QUE PÁCILITEN LA ACTUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EXTERNOS EN SITUACONES DE RIESGO O DE ENERGENCIA	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	D.N.I.N.LF. NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCION TELEFONO FIRMA FIRMA ELECTRONICA N° DE FAX CORREO ELECTRONICO	OTROS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD OTROS ÓRGANOS DE LA COMUNIDAD OTROS ÓRGANOS BELA COMUNIDAD OTROS ÓRGANOS BELA COMUNISTRACIÓN FUERZAS Y CUERZA FUERZAS Y CUERZO DE SEGUIRIDAD ENTIDADES ASEGUIRADORAS CUERROS DE BOMBEROS ORGANOS COMPETENTES EN MATERIA DE PROFECCIÓN CÚTIL	No	Periodo indeterminado de forma indefinida mientras el indeterminado supresión o ejercite su derecho de oposición.	Las medidas de seguridad aplicables corresponden, principalmente, a las aplicadas de acuerdo al Anaxo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema.	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN	protecciondatospresidenc ia@madrid.org
12	Recogida y registro datos de AGRUPACIONES Y VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiero de una misión realizada en interés público se nel ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Decreto 125/1998, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Voluntariado Municipal de Protección Civil	MOVILIZACION DE VOLUNTARIOS E INCLUIRLOS ENTRE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERILAES ANTE SITUACIONES DE GRAVE RIESGO	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	D.N.I.N.LF. NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCION TELEFONO FIRMA	REGISTRO VOLUNTARIOS C.M. (CONSEJERIA EDUCACION) REGISTROS DE VOLUNTARIOS DE PROTECCION CIVIL DE OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS ORGANISMOS RESPONSABLES DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO	No	Periodo indeterminado la respectiva de opsición. Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interessado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	Las medidas de seguridad aplicables corresponden, principalmente, a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema.	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN	protecciondatospresidenc ia@madrid.org
13	Recogida y registro datos de personal de Servicio de SEGURIDAD	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público e en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	DECRETO 87/2018, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno	CONOCER Y REGISTRAR LOS DATOS BASICOS DE LOS EMPLEADOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD	Empleados	Datos de carácter identificativo	D.N.I./N.LF. NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCION TELEFONO IMAGENVOZ N° REGISTRO PERSONAL	ADMON COMUNIDAD MADRID	No	Periodo indeterminado le de operación de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	Las medidas de seguridad aplicables corresponden, principalmente, a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema.	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN	protecciondatospresidenc ia@madrid.org
14	Recogida, consulta y registro de TELEFONOS DE ALTOS CARGOS	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público e en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	DECRETO 87/2018, de 12 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocia del Gobierno	LOCALIZACION DE ALTOS CARGOS POR EL SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y GESTION DE ACREDITACION COMO ALTO CARGO	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	D.N.L/N.LF. NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCION TELEFONO IMAGEN/VOZ	ADMON COMUNIDAD MADRID	No	Periodo indeterminado le de orma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	Las medidas de seguridad aplicables corresponden, principalmente, a las aplicadas de acuerdo al Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema.	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y FORMACIÓN	protecciondatospresidenc ia@madrid.org

				Regis	tro				Transferer	ncias internacio	onales Pi	zo de supresión	Seguridad de los DCPs	Tratamiento por	cuenta de terceros	Informaci	ón para la segunda capa de	formularios		Respons	abilidad	
ID	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoria	a de datos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	País al que se transfieren los datos	Entidades a las que se transfieren los datos	e conservación de datos	Medidas de seguridad	Encargado del tratamiento	Descripción del encargado de tratamiento	Perfiles y decisiones automatizados	Consentimiento/finalidades adicionales	Ejercicio de sus derechos	Consejeria	Centro Directivo	Responsable o Titular d Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
	D.G. DE EMERGENCIAS																					
1	Expedientes sancionadores agentes forestales	poderes publicos	Ley 1/2002 de Creación del Cuerpo de Agentes Crestales. Articulo 26 Decreto Agr2018, de 12 de junio, del Consejo de Goberno, por el Consejo de Goberno, por el de la Viceppediadricia, Consejería de Presidencia y Consejería de Presidencia y Portavocia del Goberno. Ley 43/2000, de Mortes	Cumplimiento de las funciones de policia medicambiental antibuidas legalimente	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, fromación comercial	Nombre y spellidos, DM, domisilo, teléleno, mal, ustividades resistades, fecha de nocambiganes y sorido	de la Consejería de Medio	No		Periodo indeten	Los detos se masterodría durante el tiempo que se necesario para cuargir con la finalidad para la que se entado cicabaron y para determinar las posibles responsabilidad que se pudieran de dicha que se pudieran de dicha con desta de la considera de la considera de la del desta del considera de la del	Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula di Esquema Nacional de Seguridad.	Agencia Madrid Digital	Ente público		En cumplimiento de lo actablecido por el Registrento (UE) 2016/6/19, de Protección de los Personales. NO HAY FRALIDADES ADDICIONALES. SOUS Espalaries finalidades: Cumplimiento de las funciones de poticia encidendes la diribuidas legalimente.	Puede ejercitar sus derechos bien proteccional de la compania del com	DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA	D.G. DE EMERGENCIAS	Director General	grotectiondatospresidencia@ma died.org
2	Administración RR HH Agentes Forestales	d misión realizada en interés	riiculo 28 Decreto 87/2018, de 12 de junio, del Consejo de Cobierno, por I que se establece la estructura de la licopresidenzia. Consejeria de Presidencia y Portavocia del Goberno	Gesión del personal del Cuerpo de Agentes Forestales: calendarios, permisor y licencias, control horario, etc	Empleados, Familiare de empleados	protegidos, Datos de carácter identificativo, características personales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo	D.N.I.N.LF. N° SSMITUALIDAD, NOMBRE Y APELLIDOS, DIRECCIONI TELEFONO, MAGGENVOZ. N° REGISTRO PERSONAL N° IDENTIFICATIVO. CARACTERISTICAS PERSONALES, ORCUNSTANCIAS PERSONALES, ACADELINGOS Y PROFESSIONALES, ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	Unidades de la DG EMERIGENCIAS y Socretaría General Tecnica	No		Periodo indeterm	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se nacebaron y para determinar las pecibles responsabilidad para la que se finalidad y del tradamiento de los datos.	Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de erero, por el que se região el Esquema Nacional de Seguridad.	Agencia Madrid Digital	Ente público		Sus datos serán tratados para las siguientes finalidades: Gestión del personal del Cuerpo de Agentes Forestales: calendarios,	Puede ejercitar suz derechos ber enviando un correo electrónico a protecciordatorgosiencia 8 madir o galquistado un documento solicitud attentario de la discussión de attentario postati. Carretera de la Cornals. Rin 22 Las Rosas de Madiro Fornas Amira 22 Las Rosas de Madiro Fornas de la carrete de la Cornals. Rin 22 Las Rosas de Madiro Fornas de la carrete de la fornas de fornas de la fornas de fornas	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE EMERGENCIAS	Director General	protecciondatospresidencia@ma atid.org
3	Control acceso sede de la DG	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una J misión resilizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	rticulo 47 de la Ley 1/1983, de 3 de diciembre, del Cobiemo y Administración de la Comunidad de Madrid.	Identificación de las personas que acceden a la zede de la DOEmergencias	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo, Información comercial	Nombre, apellidos , dri y dependencia a la que se dirige	Area de Gestión Corporativa d e la DG de Emergencias, Polícia, Juzgados, Guarda Civil, contrata de vigilancia	No		Perido determina	o 1AÑO	Areaso II del Bass Decrese 3/2010, de 8 de entre , por el que se registe di Esquema Nacional de Seguridad.	DG Emergencias	Organo administrativo		En cumplimiento de lo establecido por el Regiamento (UE) 2016/073, de Polivir (UE) 2016/073, de Polivir (UE) 2016/073, de Polivir (UE) 2016/073, de Sus dates serán tratados para las siguientes Insidiades: Identificación de las personas que acociden a la sede de la DGEmergencias	Puede ejercitar sus derechos bier envisedo un corroo decirción a protecciondator un corroo describido a protecciondator proteccionada protección de la siguialmenta de la disputación postal: Carretera de la fuel de la protección	DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA	D.G. DE EMERGENCIAS	Director General	protecciondatos presidencia filma drid. org
4	ERICAM	RGPD 8.1 d) el tratamiento es necesario para proteger interesado o de otra persona física., RGPD 8.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	nsiculo 26 Decreto 87/2018, de 12 de junio, del Consejo de 12 de junio, del Consejo de estableco le attenuta de la incepresidencia, Consejeria de Presidencia y Persidencia y Persidencia y Persidencia de 12 de marzo, de colaboración entre las Presidencia y Persidencia y Persidencia y Persidencia Presidencia y Justicia y Portavocia del Gobierno y de Assuntos Sociales, relativa al manterimiento y funcionamiento de un equipo de respuesta inmediata ante catásticides	GESTIÓN INTERNA DEL PERSONAL PARA. INTERVIENCIONES ANTE CATÁSTROFES EXTRAORDINARIAS GESTIÓN INTERNA DE LOS PROPIOS MIEMBROS ANTE INCIDENCIAS QUE LES PUEDAN SUCEDES DURANTE DICHAS INTERVIENCIONES	Empleados	Características personales, Datos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Datos económicos,	NOMBRE Y APELLIDOS DIRECCION TELEFONC FIRMA MAGENYOZAY SEIS CUERPO DE VITTO DEL CUERPO DE VITTO DE CUERTO DE CONTACTO	Cooperación internecional, autoridades y hurzas de seguiridad de países terceros.	si	En caso de intervención en catástrofes o simulacros en el extranjero, cesión a servicios de emergencias o fuerzas de orden	servicios de emergencias o	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumpir con la finalidad para la que se nacestario ny para determinar alado excitation y para determinar que espudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Anexo II del Resi Decreto 3/2010, de 8 de erero, por el que se tegula el Esqueran haccoral de Seguirábil.	Agencia Madrid Digital	Ente público		el Reglamento (UE) 2016/879, de Protección de Dottos Personales. NO HAY FINALIDADES ADICIONALES. Sus datos serán tratados para las siguientes finalidades. GESTIÓN INTERNA DEL PERSONAL PARA INTERVENCIONES ANTE CATÁSTROFES EXTRA/ORDINARIAS GESTIÓN INTERNA DE LOS PROPIOS MIEMBROS ANTE	g.adjuntando un documento solicitud firmado digitalmente, alternativamente a la siguiente dirección postal: Carretera de la Coruña. Km 22.2 Las Rozas de Madric (CP 28232) adjuntando una solicitud	DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA	D.G. DE EMERGENCIAS	Director General	protecciondatospresidencia@ma did.d.org
5	Administración RR Hill Bolsa Empleo INFOM y control honario personal DGE	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el mision realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Gobierno, por el que se establece la estructura de la licepresidencia, Consejería de	Gestión de la bolsa de empleo temporal para la Campaña estivol de incendios forestales personal de la DG Emergencias.	Empleados, Familiare de empleados, Candidatos, Apoderados	Detailles del empleo, Datos cardémicos y profesionales, sociales, Características personales. Datos de carácter identificativo, Datos especialmente protegidos	NOMBRE Y APELLIDOS, DN., DIRECCION TELEFOND, FIRMA, ACA DEMOCS Y PROFESIONALES, DETALLES DEL EMPLEO, DATOS DE PERSONAS DE CONTACTO, fecha de nacimiento	Secretaria General Técnica de la Consejeria, Tribunal INFOMA	No		Período indeserm	Los datos se mantendión durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para las que se ados escabacion y para determinar a que se puedan el carba finalidad y de tratamiento de los datos.	Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de ereno, por el que se regula el Elaquema Nacional de Seguirádid.	Bodes/Agencia Madrid Digital	Sociedad mercantil capital privado/Ente Público		Protección de Datos Personales. NO HAY FINALIDADES ADICIONALES. Sus datos serán tratados para las siguientes finalidades: Gestión de la bolsa de empleo tempora para la Campaña estival de incendios forestales (INFOMA) vo control horario	Puede ejercitar sus derechos bier enviando un correo electrónico a protección datogresidencia Binadric de l'ambiento de la composita del c	DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCIA	D.G. DE EMERGENCIAS	Director General	protecciondatos presidencia@ma diid.org
6	Grabación helicóptero	es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés	Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad	SINIESTROS SALVAMENTOS Y EVENTOS DIRECCION DE LOS PLANES DE PROTECCION CIVIL OTRAS MISIONES DE	Empleados, Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	Imagen y sonido	Jugados, Polícia, Guardia Civil	No.		Perido determina	a SANOS	Areaso II del Bass Decrese 3/2010, de 8 de entre , por el que se registe d Esquerna Nacional de Seguridad.	SKI HELICOPTEROS, SA	Sociedad mercanii capital privado		el Reglamento (UE) 2016/879, de Protección de Datos Personales. NO HAY FINALIDADES ADICIONALES. Sus datos searin tratados para las siguientes finalidades: DIRECCION Y COORDINACION DE SINIESTROS SALVAMENTOS Y EVENTOS DIRECCIÓN DE LOS PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL. OTRAS MISIONES DE PROTECCIÓN CIVIL. OTRAS MISIONES DE PROTECCIÓN CIVIL.	Puede ejercitar sus derechos ber enviando un coreo describrico a protecciondatorpresidencia Bimadico protecciondatorpresidencia Bimadico protecciondatorpresidencia Bimadico describentos de situación de situación de describentos de describentos de describentos de describentos de protectos de protectos protectos de protectos	DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE EMERGENCIAS	Director General	protectional to spresident in 80 ma drid, org
7	Actuaciones Cuerpo di Bomberos	es necesario para el cumplimiento de una e misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos	le la Ley por la que se regulan los servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid aprobado por Decreto Legislativo 1/2008. de	SERVICIOS DEL CUERPO DE	Empleados, Ciudadanos	Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Caracteristicas personales, Circunstancias sociales, Detalles del empleo, Información comercial	Grahación de voz de llamades saledónicas y comunicaciones por emisora.	MADRID112, SERCAM, INSALLD, SAMIR, CRIZ, SEMBEROS, GUARDIA CIVIL, POLICIAS LOCALES, POLICIA NACIONAL, PROTECCION CNIL, JOSMEDIO NATURAL	No		Período indeterm	Los datos se mantendrán durante el Genropo que en considera de la compo que en considera de la composição de la considera de la composição de la considera de la composição de la considera del la considera de la considera de la considera de la considera del la	Aceso II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.	Agencia Madrid Digtal	Ente público			Coruña. Km 22.2 Las Rozas de Madrid (CP 28232) adjuntando una solicitud firmada manualmente. En ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE EMERGENCIAS	Director General	protectiondal oxpresidencia@ma difed.org
8	Gestión de Emergencias STREM Cuerpo de Bomberos	misión realizada en interés	riiculo 28 Decreto 87/2018, de 12 di giunio, del Consejo de Cobierno, por di que se incepresidencia, Consejeria de Presidencia y Portavocia del Gobierno	SISTEMA INTEGRAL DE RATAMENTO DE LE SENTAMENTO DE LE SENT	Empleados, Familiare de empleados, Proveedores, Ciudadanos	Características personales, Datos académicos y profesionales, Detalles	D.N.LIN.LF., N° SSMUTUALIDAD, NOMBREY PAPELLIDOS, NOMBREY PAPELLIDOS, NOMBREY PAPELLIDOS, NOMBREY PAPELLIDOS, NOMBREY Nº PEGISTRO PERSONAL, N° IDENTIFICATIVO DEL CUERPO DE GIMBEROS, CARACTERISTICAS PERSONALES, CICCIOLISTA	NACIONAL, PROTECCION CIVIL, DGMEDIO NATURAL y unidades de la	No		Período indeterm	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se adade se posibles responsabilidad que se pudienne de cha l'insulidad y del tratamiento de los datos.	Acesos II del Sala Decreto 3/2010, de 8 de secreto del Persona 3/2010, de 8 E Esquema Nacional de Segundad.	Agencia Madrid Digital y ATOS	Ente Público/Sociedad Mercantil capita privado		Sus datos serán tratados para las siguientes finalidades: SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO DE EMERGENCIAS GESTION DE PERSONAL y OTROS MEDIOS, CONTROL HORARIO PROTECCION CIVIL ACTUACIONES	enviando un correo electónico a proteccionadorepresidencia (madría o padjurtando un doumento solicitud (madría or gadjurtando un doumento solicitud alternativamente a la sigulante (CP 28232) adjurtando una solicitud (CP 28232) adjurtando una soli	VICEPPESIDENCIA, CONSELENÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	D.G. DE EMERGENCIAS	Director General	protecciondal ospresidencia Brma drid. org
9	Cámaras de vigilancia sede DGE	RGPD 6.1 d) el tratamiento en recessirio para proteger interesses vitales del interessado o de cara persona fisica.		Seguridad de la sede de la DG de Emergencias	Empleados, Proveedores, Cludadanos	Datos de carácter identificativo	lmågen y sorido	Policia, Guardia Civil, Juzgados, DG Emergencias	No		Perido determina	o Cada 15 dias	Anexo II del Resi Decreto 3/2010, de 8 de ereno, por el que se tegula el Esquema Nacional de Organidad.	SASEGUR	Sociedad Mercantil capital privado		el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales NO	Puede ejercitar sus derechos bier enviando un corno describico a protecciondatory en describico a protecciondatory en describico a protecciondatory en describico a protecciondatory en describico a describico de describicio de describicio de describico de describicio de del documento acreditativo alternativo.	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GÓBERNO	D.G. DE EMERGENCIAS	Director General	protecciondatospresidencia@ma drid.org

				Regis	stro				Transferen	cias internacio	onales	Plazo d	e supresión	Seguridad de los DCPs	Tratamiento por	cuenta de terceros	Informacio	ón para la segunda capa de	formularios		Responsal	ilidad	
10	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categori	ía de datos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	País al que se transfieren los datos	Entidades a la que se transfieren los datos	es Periodo de con	servación de datos	Medidas de seguridad	Encargado del tratamiento	Descripción del encargado de tratamiento	Perfiles y decisiones automatizados	Consentimiento/finalidades adicionales	Ejercicio de sus derechos	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
1	Cuidado de la salud y gestión de IT por accidente de trabajo. Datos médicos del personal del Cuerpo de Bomberos y DG Emergencias	RGPD 6.1 d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de dora persona física.	Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre.ACUERDO de 6 de abril de 2015, de encomienda de gestión de la	ADMINISTRATIVOS COMO		Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Caracteristicas personales, Detalles	DATOS DE SALID, BAJAS, PARADOS POR SALID, BAJAS, PARADOS POD INFORMES MÉDICOS, DIALIALIF, Nº PERFINADO DE CONTROL DE CONTROL DE CUERTO DE GOMENTA DE DEL CUERTO DE GOMENTA DE CARACTERISTICAS PERSONALES, DETALES DEL EMPLEO, ECONOMICOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS.	Secretaria General Técnica de la Consejeria . DG Emergecrias	No					Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que ser egula el Esqueras Nacional de Segundad.	Agencia Madrid Digital	Ente público		En cumplimiento de lo establecido po el Regiamento (LI) 2016/070, de Protección de Disso Prezzoneta. No Establecido de Sus dates serán tratados para las siguientes Incidiades: MANTENER UN REGISTRO ACTUALIZADO DE LOS DATOS MEDICOS DEL PERSONAL DEL CUMPLICADO DE LOS DATOS MEDICOS DEL PERSONAL DEL MEDICADO DE CUSA MUNICIPAL DEL MEDICOS DEL PERSONAL DEL MEDICOS DEL PERSONAL DEL MEDICOS DEL PERSONAL DEL MEDICOS	Puede ejercitar sus derechos bier envisedo un coreo describico o protecciondatorpesidencia Bimadici o padigutando un coreo describico o protecciondatorpesidencia Bimadici o padigutando un documento selicifuo attenzalviamente a la siguiente de la Corralis. Ren 22 Las Rocasa de Mazillo. Carretera de la Corralis. Ren 22 Las Rocasa de Mazillo. El moderno constituir a la seguina de la compania del compania de la compania del constituir del compania del compa	DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA	D.G. DE EMERGENCIAS	Director General	protecciondatospresidencia@ma drid.org
1	Autorización uso de fuego	RGPD 6.1 e) el tradamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	iunio, del Conseio de Gobierno.	QUEMAS RESIDUOS	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo, Circunstancias sociales, Datos económicos, financieros y de seguro	Nombre y apellidos, DNI, domicilio, sel efono, mail, actividades realizades	Policia, Juzgados, Guardia Civil, Bomberos, 112, Agentes Forestales	No			1		Annus II del Real Decreto 3/2010, de 8 de entre, por el que se regula el Esqueras Nacional de Seguridad.	Agencia Madrid DigitalTRAGSA	Errie público-Sociedad Mercantil capital público		En cumplimiento de lo establecido po el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales. NO HAY FINALIDADES ADICIONALES. Sus de siguientes finalidades. Sus describes finalidades. AUTORIZACION DISTATOS USOS DEL FLIEGO DE NIA COMAMINADO DE USOS DEL FUEGO DEL USOS DEL FUEGO OTROS USOS DEL FUEGO.	Puede ejercitar sus derechos bier envisado un correo electrósico a pretecciondidatograficia (Binadio o partigiratado un documento salcibul- sitamina de la discumento salcibul- sitemativamente a la siguiento sitemativamente a la siguiento dirección postati: Carretera de la Corula Kim 22 Les Roszas de Madio Firmada manualmente. En ambos casos haciendo constat la referencia firmada manualmente. En ambos casos haciendo constat la referencia figurancia de desenvolva de salcarió y el número del Documento sucredistativo alternativo.	DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA	D.G. DE EMERGENCIAS	Director General	grotecciondatospresidencia@me drid.org

					Registro				Transferencias internacionales	Plazo de supres	esión	Seguridad de los DCPs		Re	esponsabilidad	
ID	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoría	a de datos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Periodo de conservación	ón de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
	SECRETARÍA GENERAI TÉCNICA	L														
1	Gestión de Recursos Humanos	de una misión realizada en interés público o en el ejercicio	Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público Bereter 74/1980, de 20 de jurio, del Consejo de Gobiemo, por el que se artícuyen competencias entre la Administración de la Administración de la Comunidad, de sus Organismos Autónomos, Organos de materia de personal en materia de personal and de perso	Gestión económica-administrativa de los procedimientos en maiería de personal, cesos de provisión y selección de personal, estaciones sociales y astienciales, control ario, gestión de nómina y seguros sociales, anación, tratamiento de los diatos personales de los interesados y, en su caso, su ceentratine, necesarios para la resolución de os recursos, reclamaciones, denuncias de sercursos, reclamaciones, denuncias de sercursos, reclamaciones, denuncias de sercursos, reclamaciones, denuncias a consejería (procedimientos judiciales y nivitaritarios), así como otros procedimientos e personal gestionados por la Subdirección General de personal	interesados por la consejeria, interesados y representantes en procedimientos de recursos administrativos, contenciosos,	Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancies sociales, Detallos académicos y profesionales, Detalles del empleo, Datos econômicos, financieros y de seguro	Detos relativos a salud, affiliación sindical, nombre y apellidos, DNI / NIF, número de registro de personal, número de Seguridad Social Mutualidad, dirección postal, dirección dectoricia (IP, emallate), imagan, lima, lima electrónica, telefono, (ax, huella, sexo, estado civil, nacionalidad, edad fecha y lugar de nacimiento, datos de familia, ilcencias, peremisos y autorizaciones, tituaciones, formación, experiencia profesional, historial académico, pertenencia a colegição a accaciaciones profesionales, sacional del trabajador, datos entrada y autorizaciones conómicos de nómica, préstamos, jubilación, seguros, compensaciones/indemnizaciones	de prevención, Instituto nacional de la seguridad social y mutualidades de funcionarios, Agencia Estatal de	No	dura necesa fina Periodo indeterminado recaba las pos que s dicha fira	alidad para la que se baron y para determinar s	as medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (medidas de eguridad) del Real Decreto 3/2010, de 3 de enero, por il que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SECRETARIO GENERAL TÉCNICO	protecciondatospresidencia@madrid.org
2	Condecoraciones de la Medalla de la Comunidar de Madrid	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 3/1985, de 22 de marzo, Me de la Medalla de la Comunidad de	Archivo de los de los condecorados de la dalla de la Comunidad de Madrid en el Libro Registro, su inclusión en los Acuerdos de gamiento y publicación en el Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid.	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos. También se recogen datos relativos a sus curriculum vitae.	Público en general	No	dura necesa fina Periodo indeterminado las pos que s dicha fira	alidad para la que se baron y para determinar s	as medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (medidas de eguridad) de Real Decreto 32010, de 3 de anexo, por il que se regula el Esquena Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SECRETARIO GENERAL TÉCNICO	protecciondatospresidencia @madrid.org
3	Registro de Convenios	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	a la información pública, archivos y registros de acuerdo	virio de la información solicitada depositada en el Registro de Convenios	Solicitantes/representantes	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos. D.N.INIF. Dirección postal, dirección electrónica (IP. emal etc.), imagen, firma, firma electrónica, teléfono, fax, huella, saxo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento	En el caso de los datos incluidos en el texto de los convenios el público en general.	no	dura necesa fina Periodo indeterminado las pos que s dicha fir	alidad para la que se baron y para determinar s	as medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (medidas de eguridad) del Real Dicreto 32010, de 3 de enero, por I que se regula el Escuema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	la Secretaria General Técnica y cada una de las Direcciones Generales en sus respectivos âmbitos de competencia	SECRETARIO GENERAL TÉCNICO/DIRECTOR GENERAL	protecciondatospresidencia@madrid.org
	Gestión de Recursos Administrativos y Contenciosos, Reclamacie es de Responsabilidad Patrimonial y Reclamaciones previas a la via Judicial y Laboral	necesario para el cumplimiento n de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las	ramitacion de los expedientes de Recursos ministrativos y Contenciosos, Reclamaciones de Responsabilidad Patrimonia Reclamaciones previas a la via Judicial y Laboral; recursos ante el Consejo de Transparencia	solicitantes/representantes	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos. DNINIFIDocumento identificativo, dirección, teléfono y firma. Titularidades de bienes y derechos interesados.	Personae físicae y personae físicae representantes de personas jurídicas. Boletin Oficial del Estado (SDE). Boletín Oficial del Estado (SDE). Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM). Administración de Justicia	No	dura necesa fina recaba las posi que s dicha fin	alidad para la que se baron y para determinar	as medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (medidas de eguridad) del Real Decreto 32/010, de 8 de enero, por il que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SECRETARIO GENERAL TÉCNICO	protecciondatospresidencia@madrid.org
5	Interesados en Expedientes de Expropiación Forzosa incoados por la Consejerí	RGPD: 6.1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio a de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;	Ley de 16 de diciembre de 1954, Tra de Expropiación Forzosa	mitacion de los expedientes de Expropiación Forzosa incoados por la Consejería	Solicitantes/representantes	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos. DNI.NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Titularidades de bienes y derechos afectados.	Personas físicas y personas físicas representantes de personas jurídicas. Boletin Oficial del Estado (SCE). Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), Administración de Justicia	No	Periodo indeterminado Periodo indeterminado Periodo indeterminado Que s Que s dicha fira	alidad para la que se baron y para determinar s	as medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (medidas de eguridad) del Real Decreto 32010, de 3 de enero, por que se regula el Ecquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SECRETARIO GENERAL TÉCNICO	protecciondatospresidencia@madrid.org
6	Contratación	RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es pare o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público	ramitación, adjudicacion y ejecucion de los intratos sujetos a la legislación de contratos sector público, aci comised los contratos de trutaleza partimonal sujetos a la legislación trimonial de las Administraciones Públicas.	Ciudadanos, Apoderados, proveedores, candidatos y empleados	Detailes del empleo, Datos	Nombre, apellidos, DNI, nº identificativo de la Seguridad Social, dirección postal, dirección electrónica, firma fiento finca, teléfono, titulaciones, formación, experiencia profesional, pertencia a colegio os asociaciones profesionales, categoria/grado, historial del trabajador, datos económicos de nómina, impuestos, seguros, bienes y servicios	Otros órganos de la CM, otros organismos públicos. Jueces y Tada en Financia de Ocentas. Entidades Financiaras, Interesados en el Procedimiento	No	durante necesar finalidac Periodo indeterminado recaban las posii que se p	la seron y para determinar sibles responsabilidades e pudieran derivar de linalidad y del tratamiento	ns medidas de seguridad implantadas corresponde a s aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de guindad) de Real Decreto 2/2010, de 8 de enero, por que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	Respecto de los contratos menores de la legislación de contratos del Sector Público y contratos patrimonicales la Secretaría General Técnica y cada una de las Dirección Generales, en el ambito de sus competencias. Respecto del resto de los contratos que son objeto de licitación conforme a la legislación de Contratos del Sector Público la Secretaría General Técnica	SECRETARIO GENERAL TÉCNICO/DIRECTOR GENERAL	protecciondatospresidencia@madrid.org

					Registro				Transferencias internacionales	Plazo de	e supresión	Seguridad de los DCPs		Re	esponsabilidad	
ID	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categor	ía de datos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Periodo de con	nservación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
7	Defensor del Pueblo	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo	Tramitacion de las quejas planteadas por los ciudadanos ante el Defensor del Pueblo en matería competencia de la Consjería	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo, Características personales	nombre y apelidos, DNI/CIF/Documento identificativo, , dirección postal, dirección electrónica, firma, firma electrónica, teléfono, sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha de nacimiento	Administraciones Públicas	No	Periodo indeterminado	finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 3 de enero, por el que se regula de Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SECRETARIO GENERAL TÉCNICO	orotecciondatosoresidencia@madrid.org
8	Protectorado de Fundaciones	de una misión realizada en interés público o en el ejercicio	Fundaciones de la Comunidad de Madrid- Ley 50/2002, de 26	Ejercicio de lasfunciones del protectorado contempladas en la legislacion vigente en relacion con las fundaciones que se ercuentran adscritas al protectorado de esta Consejería	Otros representantes y patronos de las Fundaciones:	Datos de carácter identificativo, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales	nombre y apellidos, DNICIF/Documento identificativo, , dirección postal, dirección electrónica, firma electrónica, lettron, sero, estado civil, nacionalidad, edad, fecha de nacimiento	Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid	No	Periodo indeterminado	recabaron y para determinar las posibles responsabilidades	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula de Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SECRETARIO GENERAL TÉCNICO	protecciondatospresidencia@madrid.org
9	Transparencia:acceso a la informacion publica y participación ciudadana.	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimento de una misión realizada en interies público o en el ejercicio de poderes públicos conferdos al responsable del tratamiento.	información pública y buen	ejercicio del derecho de acceso a la	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	Sexo, estado civil, nacionalidad, edad y datos de familia.	Otros órganos de la Comunidad de Madrid. Asamblea de Madrid. Consejo de Transpatencia y Buen Gobierno. Defensor del Fueblo y otras Instituciones de control	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determiar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anaxo II (Medidas de seguridas) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	la Secretaría General Técnica y cada una de las Direcciones Generales en sus respectivos ámbitos de competencia	SECRETARIO GENERAL TÉCNICO/DIRECTOR GENERAL	protecciondatospresidencia@madrid.org
10	Videovigilancia	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesar obigara el cuegil aplicieto de la responsable del tratamiento.	Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.	Captación y grabación de imágenes para el control, la seguridad y protección de las personas, así como para la protección interior y exterior de los edificios e instalaciones respecto del contrator SEGURIDAD DE LAS DEPENE	Empleados, Ciudadanos	Características personales, Datos de carácter identificativo	Imagen/voz	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado/Titulares de la función jurisdiccional	No	Perido determinado	Las grabaciones de las cimarens de video viugilancia se máximo de 30 días	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO		SECRETARIO GENERAL TÉCNICO/DIRECTOR GENERAL	protecciondatospresidencia@madrid.org
11	Control de accesos	RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.	Recogida de datos personales, así como su archivo, para control, la seguridad y protección de las personas, así como para la protección interor y seterior de los celficos e installaciones protección de la companio del companio de la companio del	Ciudadanos, Empleados	Datos de carácter identificativo	Nombre, apellidos y DNI	Seguridad Privada. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado/Titulares de la función jurisdicciona	No	Perido determinado	1 mes, contado a partir del momento en que fueron recabados.	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	la Secretaría General Técnica, la Abogacia General de la Comunidad de Madrid. Dirección General de Relaciones con la Asamblea, Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperacion Con el Estado, Dirección General de Cobierno Ablerto y Atención al Ciudadano, Dirección General de Función Pública, Dirección General de Medios, en sus respectivos ámbitos de competencia	SECRETARIO GENERAL TÉCNICO/DIRECTOR GENERAL	protecciondatospresidencia@madrid.org
12	Ejercicio de derechos en materia de Protección de Datos	RGPD 6.1 c) el tratamiento es	de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo		Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos, DNINNFTDocumento identificativo, dirección, teléfono y firma.	Administraciones Públicas	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumpir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidade que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	las apricadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	protecciondatospresidencia@madrid.org
13	Administrativos y Contenciosos;Reclamacion es de Responsabilidad Patrimonial y	de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos	del Procedimiento Administrativo Común de las	Tramitacion de los expedientes de Recursos Administrativos y Contenciosos, Reclamaciones de Responsabilidad Patrimosi y Reclamaciones previsa a la via Judicial y Laboral; rezusos ante el Consejo de Transparencia	solicitantes/representantes	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos. DNINIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Tautaridades de bienes y derechos interesados.	Personas físicas y personas físicas representantes de personas jurídicas. Boletin Oficial del Estade (GDE). Boletin Oficial del Estade (GDE). Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM). Administración de Justicia	No	Periodo indeterminado	finalidad para la que se recabaron y para determinar	seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SECRETARIO GENERAL TÉCNICO	protectiondatospresidencia@madrid.org
14	Expropiación Forzosa incoados por la Consejería	RGPD: 6.1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento;		Tramitacion de los expedientes de Expropiación Forzosa incoados por la Consejería	Solicitantes/representantes	Datos de carácter identificativo	Nombre y apellidos, DNINIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Titularidades de bienes y derechos afectados.	Personas físicas y personas físicas representantes de personas jurídicas. Boletin Oficial del Estado (BOE); Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), Administración de Justicia	No	Periodo indeterminado	finalidad para la que se recabaron y para determinar	el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SECRETARIO GENERAL TÉCNICO	protecciondatospresidencia@madrid.org

				Registro				Transferencias internacionales	Plazo o	de supresión	Seguridad de los DCPs		Re	sponsabilidad	
ID	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categor	ría de datos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Periodo de co	onservación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
15	Contratación	RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público del Sector Público del Contratos del Contratos del Sector Público del Contratos del Cont	ratos tos de acion Ciudadanos, Apoderados, proveedores candidatos y empleados	Detalles del empleo, Datos		Otros órganos de la CM, otros organismos públicos. Jueces y Tribunales. Tribunal de Cuentas. Entidades Financieras, Interesados en el Procedimiento	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que en necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamient	ei que se reguia ei Esquema Nacional de Seguridad	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	Respecto de los contratos menores de la legislación de contratos del Sector Público y contratos patrimonicales la Secretaría General Técnica y cada una de delas Dirección Generales, en el ámbito de sus competencias. Respecto del resto de los contratos que son objeto de licitación conforme a la legislación de Contratos del Sector Público la Secretaría General Técnica	SECRETARIO GENERAL TÉCNICO/DIRECTOR GENERAL	protecciondatospresidencia@madrid.org
16	Defensor del Pueblo		Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo materia competencia de la Consje	o en Ciudadanos	Datos de carácter identificativo, Características personales	nombre y apellidos, DNICIF/Documento identificativo, , dirección postal, dirección electrónica, firma, firma electrónica, teléfono, sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha de nacimiento	Administraciones Públicas	No	Periodo indeterminado	finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ambito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SECRETARIO GENERAL TÉCNICO	protecciondatospresidencia.@madrid.org
17	Protectorado de Fundaciones	de una misión realizada en interés público o en el ejercicio	Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad contempladas en la legistacion vigen de Madrid- Ley S/2002, de 26 relacion con las fundaciones que se ende de diciembre, de Fundaciones advisaciones que se entre de descritas al protectorado de esta Comunicación de la comunicación de la contra de la comunicación de la contra de la con	en Otros representantes y patronos de las entran Fundaciones:	Datos de carácter identificativo, Circunstancias sociales, Datos académicos y profesionales	nombre y apellidos, DNICIF/Documento identificativo, , dirección postal dirección electrónica, firma, firma electrónica, teléfono, sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha de nacimiento	Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid	No	Periodo indeterminado	finalidad para la que se recabaron y para determinar	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enerto, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	SECRETARIO GENERAL TÉCNICO	protecciondatospresidencia@madrid.org
18	Transparencia:acceso a l informacion publica y participación ciudadana.	RGPD 6.1 e) el tratamiento es	de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Leu 30/2015, de 1 de octubre de Sustanciación de los trámites de con	ulta Ciudadanos en el	Datos de carácter identificativo	Sexo, estado civil, nacionalidad, edad y datos de familia.	Otros órganos de la Comunidad de Madrid. Asamblea de Madrid. Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Jueces y Tribunales. Defensor del Pueblo y otras Instituciones de control	No	Período indeterminado	Los datos se mantendrán durante el tiempo que en necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran deriar de dicha finalidad y del tratamient de los datos.	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) de Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	la Secretaría General Técnica y cada una de las Direcciones Generales en sus respectivos âmbitos de competencia	SECRETARIO GENERAL TÉCNICO/DIRECTOR GENERAL	protecciondatospresidencia@madrid.org

					Re	gistro				Transferencias internacionales	Plazo de	supresión	Seguridad de los DCPs		Responsabil	idad	
ı) A	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoría de d	atos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Periodo de cons	servación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
	CI	OMISIÓN JURÍDICA ASESORA															
			RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Ley 7/2015, de 28 de discembre, de Supresión del discembre, de Supresión del Considera de la considera de la Consejo de Gobierno, por el que se apruba el Regiamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid.	Almacanamiento y tratamiento sistematizado para facilitar su consulta juridica y para garantizar la conservación de los testos de dictámenes y actas de Plenos y Socciones de la Comisión Juridica Assecrac de la Comunidad de Madrid y del extinto Consejio Consultivo de la Comunidad de Madrid, en aras de asegurar la unidad de doctrina		Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales	datos relativos a salud, nombre y apellidos, sexo, edad y datos de familia	Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid. Universidades públicas de la Comunidad de Madrid	No	Período indeterminado	finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) de Rail Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esqueran Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA	ABOGACÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Presidenta de la Comisión Juridica Asesora de la Comunidad de Madrid. cjamadrid (Bmadrid.org., Guerrero Ankersmit, Rocio	protecciondatospresidencia@m adrid.org
:		Tramitación/elaboración de dictámenes	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Ley 7/2015, de 28 de diciembre, de Supresión del Consejo Consejo Consejo Consejo Consejo Cobierno, por el que se aprueba el Regiamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Duridica Associa de la Comunidad de Madrid.	de Madrid por las autoridades públicas	Públicas (en general, los promotores	Datos especialmente protegidos,	datos relativos a salud, nombre y apellidos, DNL(GIF/Documento identificativo, número de Seguido, dirección postal, dirección electrónica (ernal etc.), imagen, firms, firms electrónica, voz, lelefono, faz, huella, tajeta santiaria, etc., sexo, ediad y datos de familia	Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid. Universidades públicas de la Comunidad de Madrid	No	Periodo indeterminado	finalidad para la que se recabaron y para determinar	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula de Esquena Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA	ABOGACÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Presidenta de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid. gjamadrid Brandrid org , Guerrero Ankersmit, Rocio	protecciondatospresidencia@m adrid.org

				Re	gistro				Transferencias internacionales	Plazo de	supresión	Seguridad de los DCPs		Responsabil	lidad	
4	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoría de d	atos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Periodo de cons	servación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
CE	ENTRO DE ASUNTOS TAURINOS															
AC	TIVIDAD DE PROMOCIÓN ADAPT	RGPD 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesad no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	Tramitación y resolución de los premios convocados por la AEPD. Inscripción a actividades de la AEPD. Envío de información institucional.	Ciudadanos	Datos de carácter identificativo	nombre y apellidos, DINICIFIDocumento identificativo, dirección postal, dirección electrónica, asiento abono, etc.	EMPRESA CONSESIONARIA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES TAURINAS EN LA PLAZA DE TOROS: UTE PLAZA 1	No	Período indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el intreresado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS	DIRECTOR GERENTE	protecciondatospresidencia@ma drid.org
	ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN SUBVENCIONES ASUNTOS	un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de	necesario para el cumplimiento de una misión realizada en	Realización de operaciones sobre datos y senandes o conjuntos de datos personales, y sena por procedimiento automatizados o no, tales como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, conseula, utilización comunicación por transmissión, inscripción a actividades de la AEPD. Envío de información institucional.	Otros (personas de contacto, etc. (especificar)):	Datos de carácter identificativo	nombre y apellidos representante, DNICIFICOcumento identificativo, dirección descripción d	Personas físicas y personas físicas representantes de personas jurídicas.	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de torma indefinida mientras el interesado no sociole su supresión o ejercite su derecho de oposición.	Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS	DIRECTOR GERENTE	protecciondatospresidencia@ma drid.org



				R	egistro				Transferencias internacionales	Plazo de :	supresión	Seguridad de los DCPs		Responsabilidad	
)	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Categoría (de datos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Periodo de conse	ervación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
	ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID														
В	nserción de anuncios en el oletín Oficial de la Comunidad e Madrid.	tratamiento de sus	Decreto 13/1983, de 16 de junio, por el que se crea el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	oficial. Los datos de los clientes son tratados a	Otros (personas de contacto, etc. (especificar)): Autoridades y órganos de las distintas Administraciones Públicas, estatal, autoriómica y local. Administración de Justicia y Sociedades Mercantiles y/o de Economía Social, Fundaciones, etc, Autoridades y órganos de las distintas Administraciones Públicas, estatal, autonómica y local. Administración de Justicia y Sociedades Mercantiles y/o de Economía Social, Fundaciones, etc.,	Datos de carácter identificativo		Administraciones Públicas, Administración de Justicia y Administración Local, Sociedades Mercantiles y de Economía Social, Gestores y Procuradores.	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán de forma indefinida mientras el interesado no solicite su supresión o ejercite su derecho de oposición.	Las medidas de seguridad implantadas corresponde a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	protecciondatospresidencia@madrid.o rg

					Registro				Transferencias internacionales	Pla	zo de supresión	Seguridad de los DCPs		Res	ponsabilidad	
ID	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Catego	oria de datos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Periodo d	e conservación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
	ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 1	12														
1	Videovigilancia	ROPD 6.1 I) el tratamiento en necesario para la satisfacción de inverseas legitimos perseguidos por el responsable del tratamiento por en motera, siempre que sobre dichos interesa no prevelezan los referenses no los derechos y libertades frundimentales del princesario que reguleran la protección de dinos parsonales, en particular cuando el interesado sea un niño.	Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada	Seguridad y control de acceso a edificios: La vigitancia en el nocinto del Cantro de Emergencias Madrid 112 para generizar la seguridad de personas, 'benes e installaciones.'	Empleados, Waltas, Trabajadores del certro pertenscientes a Otganismos y contratas	Datas de carácter identificativo	Imagan, facha y hora	Administración de Justicia o Cuerpos y Fuerzas de Sepuridad en el transcurso de una investigación,	No	Perido determinado	15 días a contar deade su recogida	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuando si Ansso III (medidas de seguridad) del Real Decreto 12001, de 3 de reno, por el que se regula el Esparam Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112	Gerantia	großersionderleinstemachida 22 es
2	Control de Seguridad	RCIPO 6.1 () al tratamiento es necesario para la satifiación de inverses legismos perseguidas por segonación de inverses legismos preseguidas por responsable del terminación por un inverse para reteresas o los develvos y Rostelado Inchementales de reteresas o los develvos y Rostelado Inchementales de presentados, en preficiencia presentado a presentados, en preficiencia presentados esta un colos del ristraciones así un presentados, en preficiencia para colos del ristraciones así un colos del ristraciones del preficiencia del colos del ristraciones del colos del ristraciones del colos del ristraciones del colos del colos del ristraciones del colos del colos del colos del colos del colos del colos del colos del colos colo	Lay 572014, de 4 de abril, de Seguridad Privada	1) Segunded y control de acceso a edificios: gerentara la esgunde de presense, banes a instituciones. 2) Comercio presence la edificio con del ris de controle ri de presencia tales devide del presencia tales de residente y del presenza tales develo del residente del residente con la controle del presenza secución a como presenza ser secución del residente presenza ser secución del residente presenza ser secución del residente presenza ser secución del residente del residente presenza ser secución del residente del residente presenza ser secución del residente del residen	Empleados, Visitas, Trabajactores del contro- pertunaciones a Organizamos y contrates	Dates de carácter sheefficativo, Datalès del empleo, Dates especialmente pristegidos	See unleads a les vicines, to after simplifies and correct de access or acce	Administración de Justicia y Cuespray y Festeras de Seguridad en el trancciono de sen investigación. Crogeno particiena, Mesterio Fiscal.	No	Perido determinado	1) Pleas violate 35 dilas a contar disede au recogdia. 2) Pleas violate 35 dilas a contar disede au recogdia. 3) Pleas violate 35 dilas a contar disede au recogdia. 3) Transitato di recognica di autornatico en di autorna	Las medidas de seguindad implantadas corresponden las aplicadas de scaedo sid corresponden las especiales de scaedo sid poceso 20010, de de emos por el que se regula el Esquama Nacional de Seguindad en el ambito de la Administración Escolorica el ambito de la Administración Escolorica.	VICEPRESIDENCIA, CONDELERÍA DE PRÉSIDENCIA Y PORTAVOCIA DEL GOBERNO	ORGANISMO ALITÓNOMO MADRID 112	Garente	straterion de detail me del 13 a
3	Control horario empresas	(BCDC E.1.1) al trateriorio se recessir para la ejecución de or contrate en el que diremendo se parte o para la aplicación a potición de esse de madidas praconnectavidos.	Contratos entre empresas externas de servicios y Madrid 112.	Cortend de horas tribalguidas por empresas continuadas de servicios ferepasa, meteramiento de instituciones, seguridad primida, recommento de elementos de seguidad, de.)	Provedores (empresas contralidas extensa de servicios)	Datafies dif empleo	Nombre Emprescridigo i determinado por la hundro que vesica una paranse esterma es Mardel 1173 compreso menorijo, fesih, nos. El diso hundration (hundrati desplastasajo) de la secesiva va se seta este trademiento, se encuentra de la fesionaria de Control de Segundad.	Empresas cominidades de servicios con- parisonal destinados en Certro de Emergencias Madrid 112	No	Período indeterminado	Las datas proporcionadas as conservadas mistrasa se mantenega à estación corestructad y posteriormente, altra el telempo que se e recosario para cumpir con las dislipaciones legidas y para servadar no deservada de la conservada de la poderno deserva de dicha tracidad y del tracamiento de los detos.	Las medidas de seguidad implantadas correspondes a las aplicacions de acuerto al Decreto 20200, de 8 de renero, por el que a comparis de Expansión Asiconal de Seguidad en el arbitro de la Administración Discretorica el arbitro de la Administración Discretorica.	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	ORGANISMO ALITÓNIOMO MADRIO 112	Garente	arroteccionalistata di mastistita as
4	Gestin de Emergencias	RGPQ E.1 qi el elementori se mocasino pore di elabora o mi di spoticio di polema pilibino conferdosi el responsable del trasministi.	Lug 251997, de 26 de diciembre, de Regulación del Servicio de Associar de Uigenesse 112.	I Segunded Publica y advant 2) proudineros advanteración median a las pracesas que descriciren seguran los servicios entre de la pracesa que descriciren seguran los servicios del como de finencia de la finencia. Servicio de la finencia forma de finencia finencia del finencia del como de finencia del finencia del como de finencia del finencia del como de finencia del finencia del como del finencia del finencia del como del finencia del finencia por la como del finencia consecuente del finencia del como del finencia por la como del finencia con la como del finencia compensa por parte del senten accident del como procesa del finencia compensa por parte del senten accident del fine propera del consecuente del finencia por parte del sentencia del finencia por parte del sentencia por la compensa del como del compensa del como del como por parte del sentencia por la como por la como por la como por la como por la como por la como por la como porte del como por la como porte del como porte del porte del como porte del porte del porte porte del porte del porte del porte del porte del porte del	1) Personas lísticas o Estidad privada que demandan Cudelativas, y pratectivas, Barcios a Personalita de cudelativas en estada privada. Barcios a Personalita de cudelativas en estadad privada. Personalita de cudente de c	Data especialmente pransgalas, Datas de celebra identicativa, Cimuniares escielas, Dealhe del esciplo, Datas laculáresces y producendos esciplo, Datas laculáresces y producendos	The Personal Steam operands do contacts the settled privateling and demandies to services the selection the segments. Notifierly against, descript, while the selection that is separed to the segment of the segment of the selection of the segment of the selection of the segment of the selection	I) Aqualma erridada o asiminanteriorea publicas enception de la prestación resident fondada asiminar por la prestación resident fondada asiminar por la presidente a la las fondadas asiminar por la presidente a la las fondadas fondadas de la presidente (I) Administrativa de administrativa de la recentación por desta la la recentación por desta la la recentación por desta la recentación por la re	100	Punulo indeterminato	son date a managed in destroy of largery size on weekening payer careful con life finding payer size on exclusive year destroyed as public and exclusive year destroyed as public of the control of the second of the con- trol of the second of the definition of the finding year to execute the largery size of the finding year to execute the second of the finding year.	Las medidas de segundad implementas consequentes sia epicados de acusado de consequentes sia epicados de acusado de consecuentes de las compositos de segundade en requis se Esquam Necessor de Segundad es de acusado de la Administración de Segundad es de acusado de acusado de la Administración de la Administ	VACEPHEE DENICA, CONSELERA DE PRÉSIDENCIA Y CONSESINO	ORGANISMO AUTÓWICHO MACRIO 112	Generalia	actionises before the first 12 as
5	Redemaciones y Cesiones	RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una distipación legal aplicade al responsable del tratamiento.	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo comúr de las Administraciones públicas. Le 46/2015, de 1 de octubre, de régimes jurídico del sector público.	Registro y traminación de las Reclamaciones efectuadas y y casiones de detos solicitadas derivadas de obligaciones públicas y civilidadeses	Personas que se disjon a Madrid 112 (oùdadanos y residentes)	Datos de carácter identificativo, Características personales, Detalles del empleo	CNI, NSF, nombre y spellidas, dirección, telérono, comerc electrónico. CNI, NSF, nombre y spellidas, dirección, telérono, comerc electrónico. CNI (NSF) (N	Otras Administraciones, cuando corresponda. El Defensor del Pueblo, Javosa, Fuercas y Corepos de Seguintel para fines policiales en caso de haber sido platesado la reclamación seta los másmos o en el caso de procedeniento judicial.	No	Periodo indeterminado	Los datos se mantención dusante el fiempo que es nacioneiro para cumplir con la finaldad para la que naciatano y para determinar la positiva que se nasporaziolistadas que se pudieran derivar de cicha finaldad y del tresemento de los datos.	Las medidas de seguridad implientadas convejorades a las splicadas de souerdo Areco II (medida de souerdo el Areco II (medida de seguridad del Daceilo 2010), de 8 de senso, por el gas se regula el Expense Nacional de Siguridad en el ámbito de la Administración Electrónica el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112	Carerte	protection-feelatos@maded132.es
6	Mejora de la calidad del servicio	PCOPD 6.5 (s) di semaniero a accosario posa di corrio di per un constituto soli distante di persona público o en rel especiolo de podere públicos cervindos al responsable del tratamiento.	Ley 25/1997, de 26 de diciembre, de Regulación del Servicio de Atención de Urgencias 1-1-2	Muestreo de datos para mejora de la calidad y eficacia en la praestación del servicio	Cludadunos y residentes,	Dates de carácter identificativo	halifuno, datas recogdos sobre kallafacción del servicio.		No	Periodo indeterminado	Los datos se mantendrán duserte el tiempo que es sociales para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Acesa II jimedian de seguridad del Real regular de Espando de Seguridad del Real regular de Espando hacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112	: Caracte	protection declates (f) machid 112 as
7	Visitas al centro 112 y tallenes	RGPO 6.1 a) di interessado do su consensimiento para el tratamiento de sua datos personales para uno o varios finas específicos, RGPO 6.1 a) el traterierto es nocimato para el cumplimiento de una missión realizada en literias público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ley 25/1927, de 25 de diciembre, de Regulación del Servicio de Atención de Urgencias 1-1-2	Eppons para la gratión de solicitudes de visites al certo de emergencias 112 de la Comunidad con dates de representantes de grupos, visitente de instituciones públicas y privisaci. Cesión de taltenes, ya sea estazados en las instituciones de certos 112 de las instituciones de las solicitantes conégos entre 112 de las instituciones de los solicitantes conégos Encuestas de satisfacción, Pines estadisticos, Publicaciones	Representantes de grupos y visitantes al centro de Emergencias Madrid 112, ciudadanos y residentes, representantes legales y personas de contacto.	Datos de carácter identificativo, Datalles del empleo, Información comercial	TAINOT del representante del grupo de visitantes , rombre y apellidos. Denominación del colocido o grupo de visitantes Información cerección del colocido o grupo de visitantes información cerección y delibile del especial conjuntación, entrede o institución que represente, carpo, hacción o puesto desempelados en el mismo que pode e visitante se de o mere presea, no en recogne nontre y apellidos de altumos de um ceregos con entre entre a modernito en puede de visitante asión de mere presea, no entregen nontre y apellidos de altumos de um celego u otra erristad educativa, ni de penones de tercas entre. Desprése de la consistante de la constante de la cons	No están previstas comunicaciones de distos	No	Perido determinado	Los datos proporcionados, sel como les fotografías, se conservarian cluraria el tiempo necessario para gestión de la visina di Centro 11 col de latier (planto de 5 años), miertras no se solicite su supresión por el interessado.	Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de exuento si Anatos Il freedidas de seguridad; del Real Decreto J2010, de 8 de since, por el que ses regulas el Esquerea Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112	Corente	protection/enlates@marked112.es
8	Formación de Emergencias	RGPO 6.1 b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el infarensido es parte o para la aplicación a pédición de sete de medidas precontractuales.	Convenios y Acuerdos subscritos entre los Organismos y Madrid 112. Relación contractual entre empleados y Madrid 112	Cestión de la impartición de acciones formativas a usuarios internos y externos del Servicio de Emergencias Madrid 112	Personal de Madrid 112 y personal de los organismos del Sistema Integrado de Gesión de Emergencionos que participan en los cursos de formación del 112	Datos de carácter identificativo, Datos scaldenicos y profesionales, Datalles del empleo	Nombra y spelidios, denominación de organismos y cursos, patificaciones de asaecesa el cumo, dama academos y professorales. Notal de destructura de la completa de la completa de destributados describados de patriales de englado englados patriales y professorados participados de participados de participados de participados de participados de participados de participados de participados partici	Relación de saistemes af Curso a oteas Administraciones y empresa de formación, cuando correspondis.	No	Periodo indeterminado	Se conservarán duranhe el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se reclabaron y pera determinent las posibles negonastilidades que se pudiesan derivar de dicha finalidad y del tratemiento de los datos. Los detos de los profesores se conservarán para huturas acciones formativas, salvo que solichen su supresión.	Las medicias de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de souerdo al Ansso II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/20/10, de 8 de reno, por el que se regula el Esqueran Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO	ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112	Gerantia	protectiondedstonffmaded112 es
9	Cestin as RNPH	ROPO E13) el interniente en mocasirio para la quesción de actorista en diguel de formación de que de formación de quesción de descripción de la compacta de la compacta posicionarias. A ROPO E1 del si destrucción de la participa de la compacta de de sentenne. ROPO de la compacta del compacta	Commission and earth empleado y bloods 12, Not Decease against and the second against an appeal and the second and appeal appeal and appeal appeal and appeal and appeal appeal and appeal appeal and appeal appeal and appeal and appeal appeal appeal and appeal appeal appeal appeal appeal and appeal appea	Coast in de generant, functionnés y laborar, destinado en Madrid. Expediente pranteal. Coarde Prosta Incompatibilisées. Pramestro Sendross sociales (proteinous) Prescucio de no- tionales de la facilisée pouvant de Madrid III de alimen de Coastant de la facilisée pouvant de Madrid III de alimen de Coastant de la facilisée de la facilisée de la facilisée de l'action de la facilisée de la facilisée de la facilisée de Les de la coarde de la facilisée de la facilisée de l'action de la sequidientes sercionades de premoir de Madrid Les de la sequidientes sercionades de premoir de Madrid Les de la facilisées de la facilisée de la facilisée de la facilisée de Les de la facilisées de la facilisée de la facilisée de l'action de la facilisée de la facilisée de la facilisée de l'action de la facilisée de la facilisée de l'action de la facilisée de la facilisée de l'action de l'ac	Personal que se incorpore a Madrid 112 (Pensonal laboral y Inscisiono y Territorio de Servicio de Pensonal Servicio de Pensonal Servicio de Pensonal	sociales, Distos económicos, financieros y de seguro	Personal factory Institution to Markes y profiles, TMCC of Concress substitution, comes in agent on promoting changes of Supplied and Conference of Supplied Supplied Agents of Supplied Supplie	Administration Publica competers para of comprisents for last procursors legislate on or comprisents for last procursors legislate on more law part parts better become di procursors del procursors del procursors procursors del procursors del procursors procursors del procursors contrata del procursors del procursors contrata del procursors del procursors pro	No	Pursula indeserminado	To communicate durants of stempor recessario para para discentraria las posible responsabilidades que la podera intervar da sidos francisarios que la podera como como de cabo la recisidad que para podera porte de las servicios de para della escripciona de las servicios de porte de la composición de arquera de la lineacem en la la las que de como della como della della como della como como della como della como della como como della como della como della como como della como della como della como della como della como della como della como della como della como della como della	Lea medidas de segundad implementas incregoránses has edicidades de acesteirá de comencia de la segunda de acesteira de comencia 2005, de la decembra por de para porta de la comencia de la comencia de la edicidade de la Administración Electrónico.	VICEPRESIDENCIA, COMBESE RIPA DE POSITAVICIA DEL GOBESIMO	ORGANISMO AUTÓNOMO MAGRIS 112	Gwarta	published and the second second

					Registro				Transferencias internacionales		Plazo de supresión	Seguridad de los DCPs		Res	sponsabilidad	
ID	Actividad de Tratamiento	Base Jurídica	Legitimación	Fines del Tratamiento	Colectivo de Interesados	Catego	oría de datos personales	Categoría de destinatarios	Transferencias de datos internacionales	Р	eriodo de conservación de datos	Medidas de seguridad	Consejería	Centro Directivo	Responsable o Titular de Centro Directivo	Delegado de Protección de datos (DPD) de la Consejería
10	Procesos selección de personal y provisión de puestos de trabajo	RGPO 6.1 a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o	Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estanto Bissico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 22 de octubre, por el que se aprueba el textos refundos de la Ley del Estatuto de los Trabejadores.	Selección de personal y provisión de puestos de trabajo mediante convocatorias públicas.	Candidates presentados a procedimientos de provisión de puestos de trabago Personal que solicito participar en los procesos de selección de paransal que se convoquen.	profesionales	Numbra y apalidas, DNCCF/Documents Identification, runners de regions de personal, descolor, firma y telifono. Data de conseniatora personales San, estado civil, raccionalidad, edid. Robot lago de recentrar y telifono. Estado lago de recentrar y telifonomico de la composição de professoral. Data do detallo de empleo y caretas administrativa.	Al Registo Central de Personal. Descobri General de Función Pública. Bolern Olical de Estado.	No	Periodo indeterminado		Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las splicadas de souendo Anexo E (medidos de seguridad del Decreto 20200, de 8 de enexo, por el quas de regulas di Expansa Nacional de Segurida en el anticipa de segurida de Expansa de el ámbito de la Administración Electrónica	WICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO	ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 11:	2 Carerte	gratectiondedates@maded112.es
11	Atlanción de los derechos a las personsa	RGPD 8.1 c) al tatalemento su recessado para al complemiento de una dilipación lega palcades al responsable del tratemento.	Reglamento General de Protección de Datos .	Alarder las solicitudes de los ciudadeses en el ejercicio de los desenhos que establece el Poplamento General de Princición de Cales.	Personal fisical que recliman arte Midrid 112, Ciudederos	Datos de carácter identificativo	Numbra y apallidos, doi, dirección a afectos de reofficaciones, firma y taláfore	No están previstas comunicaciones de datos	No	Periodo indeterminado	Se conservatio durante el tempo necesario para secolor las reclamaciones.	Las medidas de seguridad implantadas comespondes a las aplicadas de acuerdo Anace E (medidos de acuerdo de Anace E (medidos de acuerdos de Anace E (de Anace Acuerdos de acuerdos de Anaces E (medidos na securidad de Anaces Acuerdos de Anaces Acuerdos de Anaces de Ana	VICEPRESIDENCIA, CONSELERIA DE PRESIDENCIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO	ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 11:	2 Gerartia	protection declare softman declarates
12	Gestión de breches de seguridad	RGPD 6.1 c) el tratamiento se necesario para el cumplimiento de una dilipsocia legia placada el responsable del tratamiento.	Reglamento General de Protección de Distos	Typication y analysis de las lamenas de appriedre desecución. 2000/2000/2000 de violaciones de las parades de un contriguer sur inseque para se desecución y las liberativados de las persones faisas a Austracidados de las persones faisas a Austracidados de las persones a faisas de la Austracidados de las persones a contriguer su maior persona desecución de las persones faisas al entrevasado. Servicios de las persones desecución y las libertades de las persones faisas al entrevasado.	Persona física, incluída las representares de prenona pridicas que realizar la notificación intermación de la violación y de la persona de contacto (responsable, encargado o DPO).	Datos de carácter identificativo, Detalles del empleo	Numbro y spellida y dross de contacto del delagado de protección de deltra de ces puedo de carriento de la verpresa, dirección, comes electráricos forma partera. Activa de la que representa, información de la vidacción o tracha de seguridad a la que representa, información de la vidacción o		No	Periodo indeterminado	So conservation durants of tiempo reconsido para compifer con la fraidad depora la que a recolatora y para determina la posible recolarabilidade ou mais a la companya de la conservación de la conservación de la internación de los distas.	Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad	VICEPRESIDENCIA, CONSEJERIA DE PORTAVOCIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO	ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 11:	2 Generala	ar otes colon fine let ou fil made id 12 ag